

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 916

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

11 DE NOVIEMBRE DE 2019

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:03' del día lunes 11 de noviembre de 2019, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- HORA 19:00': RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS "AVANCEMOS JUNTOS ADEOM" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 210/2019.

- HORA 20:00': RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE BANCARIOS DEL URUGUAY DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 208/2019.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Oscar Villalba Luzardo.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Verónica Fernández, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Ismael Castro, Pablo Fuentes, Eduardo Inzaurrealde, Vicente Herrera, Amanda del Puerto, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Julio Fungi, Carina Soria, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea, María del Carmen Villarreal, María del Pilar Rodríguez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Cardinal, Juan Frachia, Pablo Hernández, Alcides Larrosa, Daniel Quintana, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, José Vigo, Julia Villar.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: María Olmedo, Domingo Martínez, Andrea Aviaga, Ernesto Cesar, Alexandra Inzaurrealde.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Luis Carresse, Walter Ferreira, Marcelo Rodríguez.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de hoy.

\*\*\*\*\*

RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA  
DE VIVIENDAS “AVANCEMOS JUNTOS ADEOM” DE ACUERDO  
A LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 210/2019

\*\*\*\*\*

Se transcriben la nota presentada por la Cooperativa de Viviendas “Avancemos Juntos ADEOM” y la Resolución N° 210/2019, las que expresan: “Minas, viernes 4/10/2019. Srs. Comisión Recepción de Junta Departamental de Lavalleja. De nuestra mayor consideración. Presente: Motiva esta misiva solicitar la posibilidad de ser recibidos a la brevedad por este organismo, con la expectativa de coordinar una futura presentación del proyecto de nuestra cooperativa a la totalidad de los señores y señoras Ediles Departamentales. La idea es además de la representación de las autoridades de la Cooperativa asistir con integrantes del equipo asesor I.A.T. Arequita (Instituto de Asesoramiento Técnico). Saluda por Cooperativa Avancemos Juntos ADEOM. Fdo.: Daniel Urquiola-Presidente”. “RESOLUCIÓN N° 210/2019. VISTO: El informe de la Comisión de Recepción de fecha 21 de octubre de 2019, el que aconseja realizar una Sesión Extraordinaria para recibir a integrantes de la Cooperativa de Viviendas “Avancemos Juntos ADEOM”. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Convocar a representantes de la Cooperativa de Viviendas “Avancemos Juntos ADEOM”, a una Sesión en régimen Extraordinario en fecha a coordinar, a los efectos de dar cumplimiento a su solicitud de mantener una entrevista con el Plenario, con el objetivo de realizar una presentación detallada del proyecto para la construcción del complejo de viviendas de dicha cooperativa”.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Solicitamos a los integrantes de la cooperativa el ingreso a sala, Sres. Daniel Urquiola-Presidente; Mario Díaz-Secretario; Arquitecta Verónica Goday y Licenciada en Trabajo Social María Julia Olmos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. DANIEL URQUIOLA-PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA “AVANCEMOS JUNTOS ADEOM”, MARIO DÍAZ-SECRETARIO, Y DEL EQUIPO DEL IAT ARQ. VERÓNICA GODAY Y LIC. MARÍA JULIA OLMOS.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES MARTA SOTELO Y VERÓNICA FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:05’.

SR. MARIO DÍAZ - Buenas noches. Para nosotros es un honor que nos reciba el Cuerpo de la Junta Departamental de Lavalleja en un tema tan sensible para nosotros y para más de cincuenta familias de trabajadores municipales, que estamos trabajando fuertemente por el sueño de la casa propia.

Quienes nos encontramos acá, representando a todos los compañeros que ustedes pueden ver que se acercaron y que algunos hasta están afuera, somos: Daniel Urquiola -Presidente de la Cooperativa Avancemos Juntos ADEOM-; mi nombre es Mario Díaz -soy el secretario-; y nos acompañan del equipo IAT: la Arquitecta Verónica Goday y la Asistente Social Julia Olmos.

La idea nuestra es tener con ustedes esta participación para que conozcan de primera mano de qué se trata nuestro proyecto; y para eso lo vamos a invitar al Presidente Daniel Urquiola para que haga la introducción de esta presentación que queremos hacer.

SR. DANIEL URQUIOLA - Nosotros después de esta presentación, lo que proponemos al seno de la Junta Departamental, es poder dividir en dos esta presentación. Básicamente un análisis de carácter

general de por qué la cooperativa, el fin que busca, de dónde arrancamos, dónde estamos y a dónde queremos llegar. Después pasar directamente a un informe ya técnico, son como en dos bloques.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 19:06’.

Nosotros queremos decir que no es nuevo el tema de la vivienda en los trabajadores, es todo un tema, todo un proceso que muchas veces las trabajadoras y los trabajadores atravesamos toda la vida y, sin embargo, no podemos llegar a realizar ese sueño que es el de tener la casa propia. Nosotros hace mucho tiempo veníamos visualizando que en nuestra institución esa carencia estaba casi que a flor de piel. Antes de formar la cooperativa de vivienda, habíamos detectado que la problemática estaba con una fuerte presencia. Entendimos que -por qué no- desde la organización sindical podíamos dar una mano en organizar una cooperativa de vivienda, ya que además se cuenta con recursos o programas que permiten avanzar desde la autoconstrucción y no desde préstamos puros y duros, que muchas veces con el salario que percibimos se hace muy difícil.

Entendimos entonces en un primer análisis, que los programas de autoayuda, de autoconstrucción, eran los más adecuados para nuestras posibilidades. Luego, la idea de conformar la cooperativa de vivienda y allí también -porque provenimos de una organización sindical-, cómo nosotros podíamos asegurarnos de que nadie quedara afuera de este proceso. ¿Qué quiero decir con esto? Como sabrán, nosotros tenemos compañeros contratados, tenemos compañeros presupuestados, pero también tenemos los compañeros zafrales. Nosotros queríamos asegurarnos de que la cooperativa de vivienda abrazara a todos las trabajadoras y trabajadores que quisieran sumergirse en el proyecto. Ese es un paso muy importante, a nosotros nos dio mucha tranquilidad, porque esto es clave y lo quiero decir claramente: hoy está en el proceso de esta cooperativa de vivienda quien tiene las condiciones para estar y quien quiso. No hay ninguna cuestión especial por la que no se quiso estar; todos, desde el primer funcionario municipal hasta el último, su elección fue estar o no estar en la cooperativa de vivienda. Ahí fuimos conformando lo que fue esa cooperativa.

Fuimos un paso más allá de visualizar la problemática más grande que han tenido las cooperativas, no solo en Minas, sino a lo largo y ancho del país, el tema del terreno. Un terreno que pudiera reunir la posibilidad de poder edificar allí. Fuimos confluyendo con la administración en una idea, la Planta N° 1 ya todos sabrán que ese es el objetivo. Fuimos llevando las negociaciones adelante y vimos que sí era posible, porque confluía una reestructura en el ámbito municipal con la necesidad de los trabajadores. Allí fuimos puliendo una idea y estamos muy contentos de que hoy se está -de alguna manera- haciendo realidad, en una pata del Gobierno Departamental.

Cuando hablamos de Gobierno Departamental, nos estamos refiriendo a que para nosotros se compone de dos áreas: el Ejecutivo y por supuesto que el Legislativo. Lo hemos dicho siempre, es nuestra formación ese concepto.

Con el Ejecutivo hemos avanzado muchísimo, pero también la presentación que hicimos al Ejecutivo Departamental, la necesidad, el aclarar una cantidad de dudas, entendimos necesario también hacerlo en este ámbito, a ustedes. Antes de cualquier otra acción, también traer a este ámbito el proyecto, de por qué la cooperativa de vivienda, si hay necesidad o no hay necesidad en la institución, por qué se dio el terreno de la Planta N° 1, ese predio.

El estar hoy acá, significa -nada más y nada menos- que tomamos esta exposición como haciéndosela a una parte muy importante del Gobierno Departamental; porque tenemos claro que, sin el tratamiento de este ámbito, no va a ser posible ese sueño que tenemos.

Termino diciendo antes de pasar al área técnica, que atrás de este proyecto hay trabajadoras y trabajadores de todos los escalafones, compañeros presupuestados -como dije-, contratados y también unos cuantos compañeros zafrales, todos atrás de ese sueño. Compañeros que tienen hijos a cargo y compañeras solas que tienen hijos a cargo. Se ha conformado como una gran familia que viene cumpliendo ese proceso de manera exitosa, somos cincuenta familias y además una lista de suplentes que se ha ido agregando con el tiempo, porque en este proceso también hay alguna deserción, hay distintas situaciones que van permitiendo otros lugares. No ha sido traumático para nada.

¿Por qué cincuenta? Se explicará después. El sistema cooperativo tiene un mínimo de diez viviendas a construir y un máximo de cincuenta. Nos hemos mantenido en todo este proceso en el máximo, en cincuenta. Porque eso fue -de alguna manera- lo que nosotros entendimos necesario con el Ejecutivo, cuando llevamos las negociaciones adelante, de utilizar la máxima capacidad de ese terreno -y estamos en la máxima capacidad- y por sobre todas las cosas ver también culminado este proceso, porque nos urge, por una cuestión de tiempo, poder resolver el tema del terreno, del predio, que eso nos permite ingresar en la Agencia Nacional de Vivienda ya con el terreno resuelto, porque si no nos trancamos en este proceso.

Yo me quedaría por acá; y dar paso un poco -si están de acuerdo- al área técnica.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Buenas noches, yo soy arquitecta y representante del grupo IAT, del Instituto de Asistencia Técnica Arequita; María Julia Olmos es compañera también del instituto.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Agencia Nacional de Vivienda exigen en todo este proceso de construcción de viviendas, a través de las cooperativas de ayuda mutua, que cada cooperativa que se forme tiene que contratar -o sea, no puede iniciar el proceso si no contrata- un instituto de asistencia, un instituto que lo asista. Los institutos están formados por técnicos como arquitecto, asistente social, contador, en la parte notarial escribano y abogado.

Nuestro instituto trabaja desde el 2006, tenemos una fuerte impronta de trabajar con funcionarios municipales, comenzamos por acá, ya construimos las viviendas de COVIDEOM, estamos trabajando con dos cooperativas más acá en la ciudad de Minas, la Cooperativa "9 de Octubre" y la Cooperativa COVIGRE. Por suerte tenemos unas cuantas más en proceso de proyecto. Esto a modo de presentación de nuestro IAT.

El año pasado, ya hace casi un año que firmamos -después de varias entrevistas con ADEOM- contrato. Eran muchos en la lista, se llegó a pensar incluso en hacer dos cooperativas de cincuenta, pero bueno, sostener el proceso también, no todos pueden sostener el concurrir a las asambleas, el ajustarse a los requisitos también.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:16'.

El Ministerio exige que no pueden ser propietarios, tienen que tener un límite de ingresos, hay cierto padrón social; hay ciertos requisitos que nosotros estudiamos y luego se vota en las asambleas para realmente llegar al grupo estable que hay hoy, hay todo un proceso atrás. Por lo pronto, nosotros tenemos un año ya de trabajo, no solamente con el grupo, sino que obviamente está toda la formación de los estatutos que tiene que pasar la cooperativa y paralelamente siempre está el tema del terreno, en todas las cooperativas uno lo primero que se pregunta es dónde, qué terreno, cómo lo consigue, todo el tema de los precios.

El Ministerio exige ciertas características de los terrenos, para que uno pueda presentarlo. Es el primer paso, uno presenta la cooperativa en su jurisprudencia y presenta los terrenos más allá también del perfil social de la cooperativa.

Los terrenos no pueden ser inundables, tienen que tener saneamiento, luz, agua, tienen que tener calles; tiene que ser un terreno en una zona urbana. Eso en la ciudad de Minas es bastante complejo, para las cooperativas es bien difícil en Minas por el tema del saneamiento. El saneamiento no está en el cien por ciento de la ciudad y sobre todo donde hay terrenos grandes, para que puedan albergar la cantidad de viviendas, que generalmente las cooperativas acá en Minas andan entre las veinte y cincuenta -de cincuenta son pocas, más bien son de veinte y treinta viviendas-, es difícil porque uno se va a la periferia y en la periferia no hay saneamiento, es muy difícil hacer saneamiento. Es uno de los grandes temas, es mucho lo que gastan las cooperativas en saneamiento y además ya sabemos que son zonas de piedras, porque son zonas elevadas.

Entonces, cuando se manejó en esta cooperativa la posibilidad de que existiera, la posibilidad de donación de este terreno, obviamente es super bienvenido, no solamente por una cuestión de dinero. El hecho de que el terreno sea donado implica que la cooperativa no tenga que aumentar su préstamo. En realidad, no es que les den esa plata, en realidad el préstamo se disminuye porque no tienen que pedir plata para pagar el terreno, entonces evidentemente ellos tienen una mejora sustancial en lo que es la cuota, porque su préstamo va a ser menor.

Pero más allá de eso, también está el tema de que estamos haciendo una cooperativa en una zona que es urbana y que está muy cerca del centro. Hoy en día es una zona que tiene muy buenos servicios, que también es -desde el punto de vista urbanístico- un gran desafío para el municipio cuando se hacen cooperativas muy perimetrales y uno tiene que acercarle todos los servicios, como ómnibus, si no quedan muy distanciados de servicios de la urbe. Realmente el hecho de que sea la ubicación del terreno en Planta N° 1, es un punto muy favorable. También como una referencia para nuevas cooperativas, porque en realidad en Montevideo las cooperativas sí son más en el núcleo de los centros urbanos, están más acostumbrados. Pero en el interior es como que el concepto de cooperativa es de la vivienda chiquita, individual, pero se pueden hacer otras cosas. Porque se tienen terrenos más chicos cuando nos acercamos más al centro y eso no implica no poder vivir de una forma cooperativa.

La idea de hoy es mostrarles un poco, acá en la Junta nosotros dejamos una carpeta para el que lo quiera ver y tenga dudas. Pero la idea hoy es mostrarles para que puedan plantearnos las dudas que tengan, por lo menos las más gruesas.

Nosotros trabajamos varios meses, casi que todo este año, porque cuando nos recibió la Intendente lo primero que dijo fue que más allá de la aprobación, de la intención de ella de poder donarnos, obviamente lo teníamos que presentar acá, para que ustedes tuvieran una cabal idea de para qué se estaba donando, teníamos que tener un proyecto. Para tener un proyecto teníamos que tener plantas, teníamos que poder mostrarles a ustedes qué imagen estábamos generando de ciudad y de manzana en ese lugar, porque creo que también es importante poder evaluar qué es lo que creamos, porque de alguna forma estamos creando. Con cincuenta viviendas se está creando mucho.

La idea era presentar imágenes en 3D del proyecto que se terminó haciendo, un proyecto que surgió, vamos a ver en la planta. El terreno que tenemos es esta esquina entre calle Colón, Joaquín Suárez e Intendente Amilivia, como todos saben. Se manejaron varias opciones de tiras, quizás de distintas

densidades, por una cuestión de que nosotros también tenemos que cumplir con toda la normativa de arquitectura. Para las cooperativas de vivienda hay un porcentaje que uno puede construir y hay otro porcentaje muy importante que hay que dejar de área verde. Entonces viviendas individuales o dúplex no se podían hacer porque no entraban en esto, que fue lo primero que todo el mundo dijo, yo quiero mi casita con mi patio donde puedo guardar a mi perro. Trabajamos mucho con eso, eso era imposible porque no tenemos el área suficiente. Para eso hay que tener -para cincuenta viviendas- un terreno de siete mil metros, ocho mil metros cuadrados y ahí nos vamos de vuelta a la periferia.

Hicimos todo un trabajo con distintas tipologías -obviamente hoy no era la idea-, se trabajó en talleres, se trabajó para que ellos realmente pudieran decidir, la decisión fue unánime después de presentar tres proyectos bien distintos. Trabajando el tema de los estacionamientos, de las áreas verdes, del uso de los espacios en común, de cómo iban a ser las viviendas, qué espacios querían. Se manejaron realmente varias posibilidades y por suerte -porque yo considero que eso fue una señal de que se trabajó muy bien- unánimemente se votó que era esta la opción.

Son unas especies de torres, son tres bloques de cuatro pisos. Los bloques que están en las esquinas, son dos bloques de cuatro pisos. El bloque de cinco pisos, se divide en cuatro viviendas por piso. Los bloques de las esquinas son de dos dormitorios, son cuatro viviendas por piso de dos dormitorios, cuatro pisos. Las viviendas -de acá- del medio de la manzana son de tres dormitorios, y el último piso es de cuatro dormitorios. Eso después María Julia si tienen tiempo o tienen dudas se ve. Hay toda una forma de establecer por qué de dos dormitorios, de tres y de cuatro; es por el perfil social, por el grupo social se determina cuáles son las cantidades de dormitorios.

Es un predio que se eligió en esta propuesta, es un proyecto donde está todo cercado el predio. La idea es mantener parte del muro ya existente, sobre todo el portal donde dice: "Talleres Municipales mil ochocientos treinta y uno", eso quedaría y en realidad este pasa a ser el acceso principal a todo el conjunto.

Sería esta zona por la calle Colón, donde se entraría como a una especie de plaza principal y de distribución para los tres bloques. El espacio del SUM, que el Ministerio nos exige según la cantidad de viviendas el área del SUM, en este caso tenemos dos. El SUM es un salón de usos múltiples, donde en realidad todos tienen el derecho de usarlo ya sea para reuniones, para cursos, para clases, para lo que sea, donde tienen baños y cocina, ahora se los muestro más en detalle.

A su vez, también en este proyecto se votó de que hubiera estacionamientos adentro del predio, por una cuestión de seguridad, además hay estacionamiento para todos, para las cincuenta viviendas. Esto también es un hecho importante, porque en realidad el Ministerio solamente nos exige -tanto el Ministerio como la Intendencia, acá la parte de arquitectura- que el cincuenta por ciento de estacionamiento esté resuelto, por una cuestión obvia de que hoy en día el parque automotriz ha aumentado muchísimo, pero pudimos resolverlo de tal forma de que todos puedan tener su lugar de estacionamiento dentro del predio.

Básicamente en planta es eso, lo que ven de verde realmente es el área verde y después tenemos las plantas. Como les digo, esta información va a quedar acá en la Junta por si alguien la quiere ver con más detalle, todos los apartamentos fueron estudiados por arquitectura, por el Arquitecto Fornaro. Esto fue presentado también en Arquitectura, no a modo de presentación de permiso de nada, porque obviamente no tenemos, pero sí a modo de consulta. Cumple con todas las normativas, las áreas

mínimas, las ventilaciones. Al ser una torre todo está ventilado, eso es como también uno de los puntos fuertes de por qué una torre -más que torre porque en realidad son bloquitos-, por qué los bloques, por una cuestión de ventilación. También fue por una cuestión de trabajar con los espacios verdes, que también fue un trabajo muy en grupo de cómo una cooperativa se fundamenta en eso de los espacios comunes, que en realidad si uno tiene casitas individuales con un patiecito cada uno, bueno tiene un patiecito cada uno, pero acá tienen un gran patio de todos, eso también se trabajó mucho, ese concepto. Creo que de alguna forma es lo que define las características de este proyecto. Con respecto a la imagen, se trabaja con ladrillo visto por una cuestión de mantenimiento, es mucho más fácil. Mas allá de que hay características técnicas que el Ministerio nos exige como muros dobles, o sea, hay cosas que nosotros no podemos definir, que son exigidas de determinada manera. Es sabido que las cooperativas de viviendas de ayuda mutua tienen características constructivas de muy alta calidad, después depende un poco de cómo se hagan, pero en realidad la exigencia es así. Entonces son viviendas de muy alta calidad, que tienen una importante cantidad de vidriado y que tienen muy buena iluminación.

Como les decía, ese es el espacio del salón de usos múltiples generando espacios verdes comunes. Esta es la imagen de este patio central, acá tenemos el acceso.

Un poco la presentación es esa, en realidad nos gustaría más la instancia de las dudas que ustedes tengan que me parece mucho más valioso que con María Julia las podamos evacuar.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Muchas gracias a la Arquitecta Verónica Goday, ahora va a hacer uso de la palabra la Asistente Social.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - Buenas noches, mi nombre es María Julia soy la Asistente Social de IAT Arequita como dijo Vero.

En realidad, desde el área social se trabaja mucho en una primera instancia, en el estudio socioeconómico y sociofamiliar de todas las personas que aspiran a estar dentro de la cooperativa, porque el Ministerio tiene determinadas reglamentaciones, como por ejemplo en cuanto a los ingresos económicos, en cuanto a la cantidad de personas que conforman el grupo familiar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 19:29'.

En función de la cantidad de personas que conforman la familia, es que después se establece la cantidad de dormitorios que se les va a adjudicar, de acuerdo a la conformación de ese grupo. Porque evidentemente lo que se trata con esto es de mejorar la calidad de vida de las familias, a través de -por lo menos- la calidad de la vivienda, por eso no podemos reproducir por ejemplo hacinamiento. Por eso es que está estipulado la cantidad de adultos y menores que pueden estar dentro de cada dormitorio.

Es así que en este primer estudio que se hizo de estas cincuenta familias, que son las que están conformando el grupo cooperativo, surge ese proyecto con determinada cantidad de viviendas de dos dormitorios, tres dormitorios y cuatro dormitorios.

Lo que parece importante en esto es un poco lo que habían dicho también los compañeros, la cantidad de personas que se muestran interesadas en permanecer y hacer el esfuerzo por estar dentro de ese grupo, lo que habla también de una realidad de la necesidad de la vivienda y de una respuesta a esa situación habitacional, que no todos tienen resuelta. Muchas veces son familias numerosas, con muchos niños o hijos menores -no solamente niños-, algunos son adolescentes, pero lo

importante es que siempre son familias numerosas. Entonces eso nos pareció, incluso el hecho de que se hayan mantenido las cincuenta familias habla un poco de esa realidad.

Por otro lado, el hecho de que sea de ayuda mutua es un gran desafío para las familias. Les decía que el hecho de que se hayan podido mantener, consolidar y hayan podido mantenerse desde el inicio -por más que haya habido algunas bajas que se pueden suplir rápidamente- habla de la necesidad de la vivienda.

Lo otro que les decía es que en realidad esto de que sea una cooperativa de ayuda mutua, tiene mucho valor porque la ayuda mutua no solamente es parte del valor de la vivienda, sino que particularmente tiene una gran importancia dentro del grupo, porque es lo que le da la cohesión grupal. El hecho de estar primero que nada durante todo este proceso a través de asambleas, de reuniones, de trabajo de comisiones, de muchas tareas que ellos realizan para recaudar fondos, eso fortalece el grupo. Es como un aprendizaje y un ensayo de lo que después va a ser la construcción en obra, que no todos están acostumbrados -por eso digo que es un desafío-, pero eso es lo más rico de la experiencia grupal.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Todos los expositores ya hablaron, entonces vamos a dar paso a las preguntas.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, no voy a entrar a crear -digamos- incertidumbre en todo esto. La verdad que los felicito, los felicito porque han logrado -o supuestamente se podrá lograr- un predio hermoso, que nosotros como Junta Departamental no hemos podido lograr nuestro local, o sea que, los felicito realmente.

Solo algunas puntuaciones de alguna pregunta en relación -por ejemplo- a los zafrales, que a veces es lamentable que vengan a la puerta a fijarse a ver si tienen nuevamente renovado el contrato o como fuere, ustedes lo conocen mejor que yo. ¿En qué condiciones pueden acceder a esa vivienda? Porque son zafrales y no es seguro; hoy están y mañana no, en principio.

Segundo, hay muchas viviendas en el departamento, que son predios de la Intendencia y no los han podido escriturar; creo que también tienen conocimiento de esto.

Ya dijimos que eran cincuenta viviendas, obviamente que no se van a poder alquilar, pero sí se tienen que ocupar.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:34'.

Hay viviendas, de las que tengo conocimiento, no voy a decir el barrio porque, si no, se destapa la olla, pero hay viviendas en las que alquilan esa vivienda y a su vez, hay viviendas vacías que las compraron y no las ocuparon. O sea, eso hay que tomarlo con pinzas.

¿Cuál es la financiación? Obviamente que los costos de las cuotas van a ser proporcionales a lo que se gane en el núcleo familiar.

Son esas más o menos las preguntitas que quería hacerles.

SR. DANIEL URQUIOLA - Tomé nota. El tema de las compañeras y compañeros zafrales, que -dicho sea de paso- en este proceso es una alegría enorme tenerlos con nosotros, porque son los que están más jodidos. Sin embargo, el sistema los acoge, es decir, aquí la normativa no es que no puedan acceder a la cooperativa de vivienda porque tengan contrato de un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses. No es una posibilidad que lo deje fuera del sistema cooperativo.



Hacia referencia la Edil Ugolini de que sí, pueden quedar sin el trabajo. El sistema prevé que si mediante el proceso quedan sin trabajo, no figuran como trabajadores en el BPS, sin embargo el sistema no los expulsa, sino que abre un paréntesis desde que quedan sin trabajo hasta que vuelven al mundo laboral y comienzan a hacer su aporte de acuerdo al nuevo trabajo, pero con la salvedad de que ese tiempo que se estuvo sin trabajar no es un regalo, sino que pasa al final del período y con un cálculo que hace la Agencia Nacional de Vivienda, para también poder pagar lo que ese tiempo no estuvieron trabajando. O sea que perfectamente el sistema sí contempla esas dificultades. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:36'.**

Después, sobre las escrituras y la financiación, yo daría paso al área técnica porque el equipo del IAT (Instituto de Asesoramiento Técnico) es lo que hace, son nuestros bastones, son nuestras muletas. No podemos oficiar de escribanos ni de economistas, pero sí, el sistema -es bueno saberlo- también prevé esto, de que a la gente lo único que la une -muchas veces- a la cooperativa de vivienda es la necesidad de la cooperativa de vivienda. Pero, ¿para dónde agarramos? La normativa dice que hay que contratar a un equipo IAT que nos va -de alguna manera- ayudando en el proceso, por eso hay que trabajar.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - La financiación es del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Agencia Nacional de Vivienda y en realidad -como se decía recientemente- es un préstamo a veinticinco años y la cuota va a depender de los ingresos económicos de todo el grupo familiar, por eso también es importante decirlo. Si bien el titular siempre tiene que tener ingresos, esos ingresos no tienen por qué ser los únicos. Entonces, en el momento de calcular la cuota, se calculan todos los ingresos nominales del grupo familiar. Sobre esa sumatoria, el Ministerio determina la cuota.

También se establece un subsidio, que no es para todos los casos; generalmente, cuando se da el final de obra, la cooperativa pide subsidio para todos los cooperativistas y el Ministerio hace un estudio exhaustivo de cada una de las situaciones familiares, de entrecruzamiento de datos, de todos los datos de grupo familiar, los datos económicos, sociales, si hay gente estudiando, si hay menores, si hay personas enfermas crónicas que necesitan determinados tratamientos y medicación, que también eso se contabiliza como un gasto fijo. Entonces, en función de ese estudio es que se establece la cuota.

Lo que sí se puede decir es que la cuota no sobrepasa el 25% de todos los ingresos nominales, pero -como les decía- el subsidio se pide para todos, no todos acceden, depende de la situación de cada uno. Así sería el financiamiento y el pago de eso.

Eso se empieza a pagar una vez que se termina la obra, se pide el final de obra; si la obra se pudo hacer en el plazo que el Ministerio establece, tienen seis meses de gracia -se le llama así- para ocupar la vivienda y pasan seis meses sin tener que pagar la cuota. Eso también está bueno, por eso la importancia -después en el momento de trabajar- de poder cumplir con el compromiso de las horas de ayuda mutua, porque eso nos acerca a terminar en tiempo y forma y les da esos seis meses de gracia a las familias, que durante esos seis meses se pueden mudar. Siempre hay cosas que cuando uno se muda quiere llevarse, arreglar, acondicionar; y durante ese tiempo no se paga la cuota.

Con respecto a esto que me dice Daniel, las viviendas no se pueden ni alquilar ni vender hasta tanto no estén pagas. Al ser diferente el sistema a cómo funcionan los complejos habitacionales, porque al ser una cooperativa de vivienda, uno de los requisitos es no tener otra propiedad -por ejemplo-

y que el trabajo del titular esté en la zona donde está la cooperativa. En el caso de que el titular consiga trabajo en otro lugar y se tenga que mudar o en el caso de que le salga otra oportunidad de resolver la situación habitacional -por ejemplo, recibe una herencia, por decir algo-, al no poder tener otra propiedad, en ese caso...

Esta cooperativa es de propietarios, eso significa que cada uno después va a ser responsable de su deuda. Se sigue funcionando como cooperativa porque estamos dentro de un predio cooperativo y hay un montón de cosas que se siguen resolviendo grupalmente, pero la deuda frente al Ministerio es de cada uno, es individual.

¿Digo esto por qué? Porque al seguir funcionando como cooperativa, si algún socio decide retirarse de la cooperativa, renunciar a ella después de incluso haber estado habitando o -por ejemplo- en el caso de un fallecimiento de un titular que no tiene familiares, esa vivienda puede ser ofrecida y el ingreso de una nueva persona tiene que ser aceptado por la comisión directiva que va a seguir funcionando.

Esa es la diferencia con algunos complejos habitacionales, que son totalmente particulares. Acá hay una comisión y una cooperativa que sigue funcionando para definir determinadas situaciones, como por ejemplo esa. Pero mientras está el titular figurando como titular de la vivienda, no puede ser arrendada, no puede ser mucho menos vendida; incluso hay un requisito y es que tampoco se puede usar para otro fin que no sea casa-habitación, o sea, no se puede poner un negocio en esa casa.

Después de que se termina la obra, se firma un reglamento de convivencia que es lo que determina pautas y normas de funcionamiento. Dentro de esas pautas se incluye todo lo que tiene que ver con la casa-habitación; para eso también es importante y necesario que continúen funcionando las comisiones, porque la comisión directiva y la fiscal son las encargadas de poder vigilar que ese reglamento se esté cumpliendo, porque se sigue funcionando como cooperativa. Cualquier decisión que se tenga que tomar, por ejemplo, en cuanto a los espacios comunes de uso común -ya sea el salón comunal o las áreas verdes- se tiene que decidir en grupo, como hasta ahora se han decidido las cosas. Esa es la diferencia.

En este caso, quien escritura al principio es la cooperativa, escritura con el Ministerio en el momento en que le es otorgado el préstamo. Cuando se termina la construcción, cuando se termina la obra, hay que hacer escrituras de novación, donde cada unidad -porque después eso es como propiedad horizontal- pasa a ser propiedad del titular y esas son escrituras de novación, que en este caso son cincuenta escrituras de novación que se tienen que hacer, porque a partir de ahí y con esa escritura se garantiza que justamente la deuda sea individual y no sigue la cooperativa siendo la deudora frente al Ministerio.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Con respecto a que no se han podido escriturar terrenos, en realidad el Ministerio tiene un proceso -casi de tres años podemos decir- de tres etapas muy importantes, donde se estudian mucho todos los papeles, todas las escrituras y toda la parte notarial de los terrenos, al punto de que, si hay algo que no está claro, o sea que no se pudiera escriturar, ya no lo podríamos ni entrar.

Nosotros tenemos un proceso donde se estudia la factibilidad del terreno como primera instancia, que es lo que estamos apuntando para todo esto. ¿Para qué? Para precisamente llevar todos los títulos, todos los papeles, lo que ya está preparado en Jurídica de la Intendencia, para ver en qué

situación están, para saber si se puede escriturar, porque si no nosotros no podríamos ni siquiera dar el primer paso.

El primer paso en el Ministerio es todo el estudio de los papeles; si los papeles no están en regla, ni siquiera podemos avanzar. Entonces, eso es realmente muy estricto, o sea, no hay forma de que no se pueda escriturar porque ya no podríamos presentarla como cooperativa.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - El Sr. Edil Arq. Juan Martín Frachia no pudo venir por problemas de salud y nos ha mandado una carta -que la va leer la Sra. Secretaria- acerca de unas inquietudes que él tiene. Así que le pido a la Secretaria que le de lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Juan Frachia, la que expresa: “Minas, 11 de noviembre de 2019. Disculpas por no poder acompañarlos. Por razones de salud no puedo estar en esta Sesión Extraordinaria. Primeramente, felicitar por el emprendimiento que han encarado frente a la Agencia Nacional de Vivienda, para que después de mucho tiempo se haga realidad el sueño de la vivienda propia. Me gustaría si fuera posible que me pudieran evacuar algunas preguntas. 1) La cooperativa de vivienda, ¿representa a todo el gremio de ADEOM? Y si es así, ¿por qué lleva el nombre AVANZAR, que es el nombre de un sector del gremio? 2) La donación del predio de la Intendencia, ¿en qué forma legal se encuadra? Ya que no es la única cooperativa de vivienda que necesitaría ayuda. Y, ¿cómo va a ayudar a otras cooperativas la Intendencia? 3) La cooperativa de vivienda que integran, ¿es de ayuda mutua? 4) ¿Qué cantidad de viviendas se proponen y de cuántos dormitorios serían? 5) ¿Cuántas viviendas serían destinadas para discapacitados? 6) Los muros perimetrales del Corralón Municipal, por su historia y morfología particular, son referencia patrimonial del barrio. ¿Ellos se conservan, se demuelen o se integran al proyecto? Como verán, estas preguntas no son nuevas, las formulé en sala en la última sesión y no fueron capaces de ser respondidas por la Presidente de la Comisión de Recepción, que se encontraba en sala y a quien ustedes visitaron. Por esta razón las vuelvo a reiterar. Además no debemos olvidar que acá representamos por igual a todos los vecinos del Departamento de Lavalleja. Desde ya muchas gracias por sus respuestas y mucha suerte en lo que hoy inician. Fdo.: Arq. Juan Martín Frachia-Edil Departamental de Lavalleja”.

SR. DANIEL URQUIOLA - La primera pregunta refiere al nombre de la cooperativa, porque algún nombre había que ponerle a la cooperativa de vivienda.

Hay un sector, una corriente de opinión dentro del sindicato que no es el nombre ese. Capaz que hay una confusión del edil, pero no es el nombre. Incluso fuimos muy cuidadosos de que también... Estoy haciendo memoria, a ver si nuclea al sindicato de ADEOM, claramente sí. Esto fue largamente promocionado dentro de la organización sindical. Es más, tenemos la tranquilidad de que para ser aceptado en la cooperativa de vivienda se necesita ser funcionario municipal y afiliado al sindicato. Esto no lo reza el estatuto, pero sin embargo creemos que, como es un emprendimiento -un proyecto- que parte de la organización sindical, estaba bueno que estuvieran estos ítems.

Ahora, al mismo tiempo que propusimos esta idea, también dijimos: todo aquel funcionario municipal que quiera ser parte de la cooperativa, el mismo día -incluso lo puede hacer hoy- se afilia al sindicato y es parte de la cooperativa. No es una traba, sino es lo que nosotros visualizamos, que el sistema cooperativo con el mundo del trabajo y la organización sindical tienen un hilo conductor, que es luchar por intereses generales, que es luchar por tu casa y que vos luches por la mía; entonces tiene ese hilo conductor.

Nosotros hemos tratado de ser muy cuidadosos en estos detalles y eso es la fortaleza. Por eso está la cantidad de compañeros que está hoy acá, porque la cooperativa tiene esa fortaleza. De todos los escalafones, todos son afiliados al sindicato porque ellos han querido. Es un poco lo de la primera pregunta.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Esta pregunta la encuadraría en parte de lo que contesté yo con respecto a lo notarial. Más allá de que ahora no está la parte notarial, pero sí, todo esto se estudia a través de la parte notarial tanto de nuestro IAT, como de la parte de la Intendencia y la parte del Ministerio.

Yo la verdad que tengo idea de que la forma legal es la de la donación. No les sabría hoy explicar qué otras formas hay y cuáles, pero en realidad el terreno tiene que pasar a ser a nombre... O sea, el Ministerio exige que esté a nombre de la cooperativa.

Sí lo que tengo entendido es que hay ciertas características de la donación y es que se dona efectivamente si realmente este proyecto avanza, si realmente el préstamo es dado y si realmente la cooperativa existe. O sea, por lo que tengo entendido que se está manejando hoy con la parte de Jurídica y que además se maneja a través del Ministerio, es eso. La donación no es que ahora se diga "se dona" y queda...

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Tiene que pasar por la Junta.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Por supuesto, pero lo que quiero decir es que hay condiciones, porque también sabemos que este trabajo recién empieza para la cooperativa.

Hay cooperativas que empiezan este proceso y no lo pueden terminar, o por condiciones del mismo Ministerio porque no lo pueden pasar o porque se desaparecen antes. O sea, todos conocemos casos de cooperativas de ese tipo. En ese caso, la donación cae, a nivel criollo. Creo que eso es muy importante. No es que se done y entonces ADEOM queda dueño, no; y después se hace una cancha de fútbol.

Todo esto está, tanto desde el Ministerio como también imagino que desde la Intendencia y desde la Junta, lo que sea. Las premisas son esas, la donación existe en la medida que sea el mismo fin que se sostiene, que sea el mismo grupo -que sea para la cooperativa- y que se sigan los plazos normales de desarrollo de la presentación, porque es muy fácil seguir cómo avanza la cooperativa, porque uno puede ir viendo los pasos que se van dando en el Ministerio y cómo los van subsanando.

SR. DANIEL URQUIOLA - El tema de la accesibilidad, está muy buena la pregunta y me parece formidable que exista esa preocupación y a ver si lo tuvimos en cuenta o no.

Desde el mundo sindical, nadie más preocupado por el tema de la accesibilidad. Entonces, es claro que sí ha estado contemplado. Lo que no se dijo ahí pero que está muy bueno, es que lo primero que contemplamos -al ser bloques- era que hubiera ascensor. Eso es lo primero va a tener ascensores.

Después, es un predio que por supuesto -en la Junta va a quedar aparte esta carpeta- si se mira, naturalmente tiene una accesibilidad, o sea que también pensamos en el tema no solo de discapacidad, sino que un día vamos a ser viejos, que estamos en ese proceso, entonces también nos va a costar subir cuatro o cinco pisos. Claro que pensamos en la accesibilidad, está en nuestros genes, desde el mundo cooperativo y en el mundo sindical también. Por algo hemos luchado tanto por ese tema.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Hay un tema, que con respecto a eso de la accesibilidad, en realidad en Montevideo, en Maldonado e incluso en Canelones se exige por conjunto de vivienda, una

vivienda para discapacitados; en Lavalleja no se exige, el Ministerio lo exige si la Intendencia lo exige, en nuestro caso no. Entonces, en realidad, en el proyecto tipo -ustedes van a ver si ven las plantas- las plantas son con las medidas mínimas que exige el Ministerio y la Intendencia. Nosotros lo que hacemos como IAT y lo que sucede en el Ministerio que ya nos ha pasado, es que, si el padrón social tiene alguna persona que tiene capacidades diferentes y necesita una accesibilidad diferente y una distribución distinta en la planta, la planta se modifica, se arregla y se adapta. Porque una vez que se presenta el perfil social, nosotros todavía no tenemos eso bien definido, pero una vez que empezamos a avanzar, el perfil social pasa a ser fijo. Por lo tanto, sabemos cuántas personas hay con capacidades diferentes y que necesitan ciertos cambios, o sea que esto puede modificarse. ¿Me entienden?

¿Qué cantidad de viviendas se propone y de cuántos dormitorios? Eso ya está contestado.

La Cooperativa de Vivienda es de ayuda mutua, sí.

En cuanto a los muros perimetrales del corralón, es lo que yo explicaba de que sí, se mantiene lo que es la base de esos primeros ochenta centímetros para hacer lo perimetral; y después lo que se puede dejar es la parte del acceso, como decía, porque de las construcciones interiores no se puede dejar.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Fernández.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, tengo un par de preguntas para hacer. Me extraña y me llama poderosamente la atención cómo fue manejado el tema, cómo se salió a la prensa, cómo se realizaron tres proyectos sin ni siquiera haber consultado a la Junta, que es quien tiene que aprobar o no este proyecto tan importante para ustedes y para sus compañeros, como el sueño de la vivienda propia. La verdad me parece que empezaron -desde mi punto de vista, capaz que no- como de atrás para adelante; que quizás primero tendrían que haber venido y consultar a la Junta, después elevar al Ejecutivo y ver qué pasaba. Porque ahora nosotros nos sentimos en la responsabilidad de tomar una decisión, donde se está jugando un sueño tan importante como el de la vivienda propia, que muchos de nosotros tenemos.

Quería saber si tienen idea del valor de ese terreno -porque ese terreno también es de todos los lavallejinos y nosotros acá como representantes departamentales tenemos que pelear por todos y cada uno de ellos-, a ver cuánto aproximadamente de gasto va a tener, cada una de las cincuenta familias que van a poder adquirir esa vivienda, ¿cuánto le va a salir a nuestro departamento? No sólo eso, sino el trasladar lo que allí está funcionando, que eso también va a ser un gasto para nuestro departamento.

Quisiera saber qué criterio se utilizó para hacer el listado de las cincuenta familias. No sé si hubo sorteo. ¿Por qué hubo gente que se anotó y quedó afuera? ¿Cuáles fueron los criterios tomados? Si estuviera el listado de los integrantes que conforman las cincuenta familias.

Si se tiene pensado qué se va a hacer con lo que funciona en ese lugar. ¿Qué va a pasar -por ejemplo- con las barrenderas? Que salen desde el corralón con sus carritos todas las mañanas y vuelven a ese lugar. Si van a tener que salir del otro corralón -donde está pensado- a esa hora de la mañana, o si hay otra disposición. Creo que ustedes como representantes de esos funcionarios deben tener algo pensado para ellos y que no se vean perjudicados. Por ahora, son esas mis dudas.

SR. DANIEL URQUIOLA - Algún apunte hay.

Arranco por lo último que es lo que me quedó más fresco en la memoria, sobre las compañeras barrenderas, mis compañeras.

El proceso arrancamos nosotros a visualizarlo desde hace ya casi dos años, cuando estuve por intermedio del Ejecutivo Departamental. Trasladar la planta uno a la planta tres. ¿Estamos en lo correcto? Desde ahí hubiera surgido la incógnita. Creo que ya pasaron varios servicios por la planta tres, unos cuantos, sin traumas, conversando. Tampoco me quiero detener demasiado en este punto, porque hoy mi carácter está básicamente dirigido hacia el tema del proyecto y no a esto que es muy importante, pero que sí es posible encontrar la ubicación. Si las compañeras tuvieran -mis compañeras- que pasar a la planta tres, con poner un vehículo que se las lleve a su lugar de trabajo y las levante después, ya quedaría solucionado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:02’.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - La Intendencia asumiría otro costo más.

SR. DANIEL URQUIOLA - Bien, pero quedó contestada esa parte.

Lo del criterio, que eso está muy bueno. No sé, nosotros no tenemos ningún caso que se haya anotado y haya quedado afuera, pero si hay algún caso estamos dispuestos a conversarlo, porque hasta ahora -y por suerte hay testigos, una cantidad acá- todos los compañeros que se han querido anotar y que aún hoy se quieren anotar -y mañana-, pueden pasar por la sede a anotarse y se anotan. Sí, hay una lista y hay requisitos también.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - ¿Cómo eligieron los cincuenta?

SR. DANIEL URQUIOLA - Se fueron a anotar. Se puso cartelera en todos lados.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - ¿Por orden de llegada?

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Perdón, no vamos a dialogar. Vamos a dejar que conteste y después, si te quedó alguna consulta, pides nuevamente la palabra.

SR. DANIEL URQUIOLA - Nosotros lo que hicimos creo que es lo que entendimos en ese momento. Hicimos varias salidas a la prensa, el sistema cooperativo, además había sido una promesa electoral de otras elecciones de ADEOM. Ya se venía conversando muchísimo, se puso cartelera, se pasó información, se hizo conferencia de prensa y se abrió ADEOM para que todo aquel que quisiera ser parte de este proyecto, va y se anota.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:03’.

Después, lógicamente que hay requisitos que te pueden mantener en el proceso o no. Porque pasó con muchos compañeros que, si ya habían sido adjudicados por otro plan del mismo Ministerio de Vivienda, la culpa no la tenemos nosotros, es que en ese momento se tuvo mala información o se arriesgó, o no sé cuál es la causa, pero en ese momento no podían ser.

Es muy fácil esto, porque uno va con su número de cédula y el nombre a la Agencia Nacional de Vivienda y ahí te dicen si estás apto -por decirlo de alguna manera- para seguir en el proceso o no. Pero siempre abiertos a que, si hay algún caso -lo decimos en este ámbito también- que quedó afuera, con tranquilidad, las puertas están abiertas a este proceso. Hay un orden, es lo que nos ha mantenido de pie y lo que nos va a seguir manteniendo de pie, hay un orden. También es importante el orden de llegada, tiene su valor.

Lo del traslado, aparte del personal, lo demás, que originaría otro gasto; nosotros como funcionarios municipales si nos mandan ahí a trasladar las cosas, iremos a trasladarlas, yo que sé. ¿Qué te puedo decir? Nosotros no estamos previendo eso, no lo visualizamos.

Conociendo la planta -como la conozco- puedo decir que se ha trasladado mucha cosa y que, del edificio en sí, lo que hay para trasladar -si bien siempre tiene un costo, lógicamente- no lo veo como un escollo demasiado grande a solucionar, creo que se soluciona, es mi impresión.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Creo que queda la primera pregunta que hiciste.

Creo que, de alguna forma, más allá de que yo no estuve obviamente en las primeras reuniones y tratativas, siempre se partió de eso, de que existía esa intención del traslado, o sea, no es que nosotros proponemos que se haga el traslado.

Pero te voy a contestar sobre lo primero, que es por lo único que en realidad me considero un poco parte, para poder explicar cuál fue la lógica de por qué se decidió tomar todo este trabajo. Porque este trabajo hoy se ve en seis diapositivas, pero es mucho trabajo, no sólo de la parte técnica, sino de todos ellos que se reunieron, nos reuníamos cada quince días. Realmente hay un trabajo de pensar, de dialogar, de discutir, de soñar, de un montón de cosas y es porque nos parecía que era mucho más sólido. Fue un riesgo, ellos lo tomaron, hubo costos que ellos ya los pagaron y a mí me parece que eso muestra el compromiso que todas esas personas tienen.

Nosotros como IAT fuimos clarísimos, miren muchachos que el hecho de tener esta 3D -que queda bárbara y que da muchísima emoción porque las ven, casi como si fuera la foto-, esto no significa que se va a construir. Si no está este terreno, saldremos a buscar otro terreno, porque tampoco es la muerte. En eso nosotros fuimos clarísimos y los compañeros no me dejan mentir. Pero ellos optaron soñar y jugarse por esto, hay costos de tiempo, de plata, de todo. Nosotros también decidimos, porque obviamente el trabajo este, si sale otro terreno, este lo tenemos que tirar a la basura y hacer otro; obviamente hay cosas que no se pagan, más allá de los ploteos y alguna hora de dibujante. Pero creo que todos de alguna forma estamos acá -y lo digo con convicción-, tanto la parte del IAT como la parte de la cooperativa, porque creemos en este proyecto, si no te aseguro que no estaríamos.

Obviamente eso es algo que uno apuesta. ¿Por qué? Yo que sé por qué lo hacemos, porque apostamos a que podíamos convencerlos de alguna forma de qué calidad de ciudad íbamos a hacer. Lo dije, para nosotros es muy importante, fue un tema importante. O sea, la ciudad está creciendo, ¿qué ciudad estamos construyendo? Entonces, yo lo entiendo también como esto que decía, para mí en lo urbanístico es muy importante que todo lo que sea camiones, depósitos, esté en la periferia y que las viviendas estén adentro. Si tú vas a las cooperativas, que tienen que ir a allá, vas a las nueve de la noche -como yo he ido- y no tienen ómnibus, no tienen mucha luz.

Entonces, ¿qué? ¿Vamos a tener los camiones acá guardados?

A mí personalmente y te lo digo como arquitecta, si no estuviera aún como técnica en lo personal con el proyecto, quizás dijera que no, pero ahí ya era una decisión nuestra, del IAT, ¿me entendés? Bueno, no, no estamos de acuerdo, porque no todo es trabajo por trabajar. Realmente creo que un proyecto donde uno o está de corazón o no está, porque además son proyectos muy largos. Son proyectos que nosotros estamos hablando -y ellos lo saben clarísimo, todos ahí atrás- de dos años con suerte, o tres, porque hay sorteos en el medio, dos años más de construcción; y en realidad los

recursos son muy limitados porque la plata que se da, el Ministerio la da súper acotada por la cantidad de metros cuadrados.

¿Por qué lo hicimos así? Por lo menos desde la parte técnica yo entiendo que todo el tiempo que nosotros estuvimos presentes se discutió, fue eso. Se hizo así porque consideramos más serio venir a la Junta con un trabajo y también mostrando que hay una cooperativa atrás que está sólida, que hoy tiene todo este trabajo hecho. Nosotros con la experiencia que tenemos de cooperativas, de que se hacen, se deshacen; realmente que en un año tengan todo esto hecho, realmente también nosotros podemos decir sí, apoyamos. Porque hay que venir acá a dar la cara y decir vamos a hacer esto.

SR. DANIEL URQUIOLA - Simplemente para redondear lo dicho, pero es muy importante eso del de atrás para adelante. Puede ser, es una opinión que nosotros respetamos. La cooperativa en su conjunto entendió de que ese era el camino, como también entendió que era el camino el día que hicimos el lanzamiento en nuestra sede de la Cooperativa de Viviendas “Avancemos Juntos ADEOM”, invitar a todo el espectro político con representación en la Junta Departamental. Quizás no vinimos primero, pero los invitamos a ir, incluso acá hay ediles que fueron, de varios partidos. Nos emocionó muchísimo y ahí, en ese momento recibimos el abrazo -por decirlo de alguna manera- de... no quiero nombrar, pero fueron, me parece que en este momento no los puedo nombrar, pero recuerdo quiénes, pero sí los invitamos a todos.

Después nos pareció que el hilo conductor, reconociendo -por supuesto, sí- los dos poderes del departamento, el Legislativo y el Ejecutivo como ya lo dije antes y quienes me conocen saben que trato de que esa impronta se tome, porque lo hemos manejado siempre así, la cooperativa entendió que la iniciativa tenía que venir del Ejecutivo a la Junta Departamental. Entonces, nosotros hicimos ese paso primero y siempre con la intención también de poder estar acá, en este ámbito. No estamos en este ámbito por iniciativa de otros, de la cooperativa de viviendas, cosa que agradecemos profundamente a todos también -y a todas-.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada felicitarlos por el trabajo que vienen haciendo. Como decía recién Urquiola, hace un par de años vino una invitación a la Junta Departamental, la cual tuvimos el honor de concurrir a la sede de ADEOM.

Hay como un doble sentido, por lo menos para mí en este caso que, también perteneciente al movimiento sindical, perteneciente a lo que es la lucha de los trabajadores en diferentes ámbitos, está bueno el empoderamiento que tienen no solamente los futuros usuarios de esta cooperativa, sino también -y la verdad que es algo que conmueve- el empoderamiento que tiene el equipo técnico con esto. Porque el equipo técnico -en definitiva- en una cooperativa, es quien muchas veces lleva el hilo conductor de esto para que sea una realidad.

Son muchos factores, principalmente porque cada vez que estamos en una cooperativa de vivienda -yo pertencí a alguna aquí en Minas-, la ansiedad nos lleva a veces a la desesperación, a decir los tiempos no me alcanzan, cada vez se viene como postergando más; y los cuestionamientos principalmente desde el sistema político, empiezan a emerger en épocas electorales. Entonces es como muy fácil, después de pasado todo este proceso donde desde -si mal no recuerdo- fue en el año 2017, que nos convocaron a la sede de ADEOM y que iban a hacer la presentación inicial de lo que sería en el futuro una cooperativa, o sea, esto era el inicio de lo que podría llegar a ser una cooperativa



y ver ahora presentado en sala en la Junta Departamental este anteproyecto, la verdad que conmueve y nos da fuerzas para seguir adelante. Como trabajador lo digo.

Sin lugar a dudas que las preguntas que pudiera tener ya habían sido contestadas por los técnicos y los representantes de la cooperativa, pero principalmente quisiera no dejar pasar algo importante. Las consultas a la Junta Departamental que pueda hacer una cooperativa de vivienda, tienen que ser con respecto a lo que está en nuestras facultades aprobar o desaprobar en el caso de que haya -como ahora- una iniciativa del Poder Ejecutivo para el traspaso de un terreno que es público, como es el corralón o la Planta N° 1. Entonces, eso lleva algunos procedimientos constitucionales y legales, de acuerdo a la Ley N° 9.515, por la cual esta Junta Departamental, y de acuerdo a la información oficial que tengo, la Intendente Departamental ya se comprometió con la cooperativa, con los trabajadores, a ceder ese espacio, que evidentemente requiere de la aprobación de la Junta. Entonces, las consultas que tenga que hacer la cooperativa a la Junta Departamental, van a ser en torno a si vamos a aprobar o de qué manera se va a aprobar o no se va a aprobar el traspaso de ese terreno. Lo demás, de qué manera está conformada la cooperativa, si las barrenderas van a ir o no van a ir en un vehículo, o qué es lo que van a hacer, no le corresponde ni a la cooperativa ni a la Junta Departamental. Eso le corresponde al Poder Ejecutivo Departamental, de qué manera se está organizando, si es que lo está, para poder seguir trabajando.

Evidentemente la solicitud ya fue hecha ante la Intendencia, es una de las preguntas -porque así ya queda en actas aquí en esta Junta Departamental también- si tienen conocimiento de si la Sra. Intendente ya envió la iniciativa a la Junta Departamental para la aprobación. Le recuerdo a los señores ediles que esto requiere una aprobación de mayorías especiales, por lo tanto, va a requerir en este ámbito, la aprobación de los tres partidos con representación en esta Junta Departamental, para cederle a cincuenta familias del departamento que accedan mediante su trabajo -porque nadie se los va a regalar- y posterior pago de estas viviendas.

Sin lugar a dudas que el sistema cooperativo, en este caso está funcionando y está funcionando muy bien, de acuerdo a lo que decíamos y lo que ustedes nos estaban diciendo recién. Sin lugar a dudas el sueño de ver concretado esto es superior a cualquier decisión política que nosotros podamos tener. Nosotros tenemos -espero que sea pronto- que tomar una decisión política en esta Junta Departamental, la cual nuestra bancada ya se está comprometiendo a hacerlo evidentemente, es para concretar esos sueños. Que no es un invento de aquí de Lavalleja, se ha hecho en todo el país y gracias a los aportes de los Gobiernos Departamentales es como se ha logrado que miles de familias que no tenían vivienda propia, hoy sí la tengan. Eso es una voluntad política no solamente del Gobierno Nacional, sino también de los Gobiernos Departamentales.

Pero claro, a veces cuando no tenemos claro ni siquiera cómo funciona la Junta Departamental y no participamos de los ámbitos a los cuales nos invitan -en este caso una cooperativa, para ver de qué manera se va a gestar-, es muy fácil hacer algunos cuestionamientos.

Para terminar, ojalá que en esta Junta Departamental después de que recibamos por parte del Poder Ejecutivo Departamental la iniciativa para ceder el terreno, lo podamos hacer; y ojalá que sea antes de fin de año, para tener un motivo más, la familia de ADEOM, la familia municipal, para festejar este año que va a terminar.

Los felicito, cuenten con nosotros y como siempre les digo, su lucha será mi lucha.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Perdón, ¿usted no había formulado ninguna pregunta?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, dos.

SR. DANIEL URQUIOLA - La cooperativa de vivienda ya envió formalmente, no solo con la decisión de las asambleas y demás, sino de forma notarial -por decirlo de alguna manera-, con ese respaldo, la solicitud en carácter de donación de ese predio.

Si, cualquier cosa me corrigen, cualquiera del equipo, Secretario de la cooperativa; el proceso está en Jurídica en este momento, ultimando detalles como la redacción de la iniciativa.

Ahí está trabajando también gente del IAT, la Abogada Miguel, para tratar de hacer una redacción que contemple parte o casi todo lo que acá se ha dicho también, de que sea en carácter de donación, pero que no tenga otro fin, ahí están buscando una redacción, que no tenga ningún otro fin que sea para la casa de los compañeros y en carácter de autoayuda, es así o no es. Nosotros estamos de acuerdo que se redacte despacio, estamos de acuerdo, porque incluso hasta a nosotros nos puede trascender y esta gestión que nos toca hacerla a todos, pero en representación al Presidente y Secretario del equipo, queremos que más allá del escollo que nos pueda de forma particular deparar la vida, el sentido sea ese.

Allí van a vivir compañeros municipales, todos los que más se pudo meter ahí que son cincuenta familias, es mucha más gente, cincuenta familias.

Entonces, nosotros también tenemos el sueño de poder levantar la copa el 24 de noche y brindar porque estamos a un pasito -grande- más cerca de la casa propia.

Pero, además, también -y se lo hemos dicho al Ejecutivo Departamental- estaríamos mucho más cerca -resuelto el tema del predio- del próximo sorteo. Nos queda en la retina todavía que esa cooperativa de Solís ni bien se inscribió en la Agencia Nacional de Vivienda de primera salió sorteada, seguramente estarán el 24 también levantando esa copa. A nosotros nos emociona, porque sentimos en la piel lo que eso significa, porque la venimos luchando de esa manera.

Entonces sí, creo que como le hemos dicho al Ejecutivo Departamental, también se lo decimos a la totalidad de la Junta Departamental y a todos los partidos políticos que la componen, de que si pudiera darse rápido el trámite una vez que esté la iniciativa del Ejecutivo, pero lo dejamos para la institucionalidad, simplemente es una expresión de deseo.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, una pronta recuperación al amigo Martín, esperemos contar pronto con él.

Lo mío son algunas preguntas que tenemos, para evacuar algunas dudas en la agrupación. ¿En cuánto está tasado el predio compañero?

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Perdón, Eduardo, sugiero que tu hagas todas las preguntas en tu alocución y después ellos contestan, porque si vamos a hacer un diálogo, tengo, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete compañeros anotados, quiero que tú les hagas las preguntas y que ellos las contesten.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:24'.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Bien, gracias Sr. Presidente.

¿El gremio sabe cuántos funcionarios más necesitan viviendas? ¿Hay más cooperativas municipales que necesitan terreno?

Las otras preguntas ya han sido evaluadas.

SR. DANIEL URQUIOLA - Voy a ir a la pregunta número dos. Sí, es un problema el tema de cuantos funcionarios municipales más necesitan su casa propia, no tengo el número exacto, pero daría para armar algunas cooperativas más, si de números hablamos. Pero hay un detalle que no es menor, también tiene que estar la decisión personal, si yo abrazo ese proyecto y corro, y corro. O sea, yo puedo tener dos caminos, necesito la vivienda -perdonen la comparación, pero para que se entienda, de repente siendo gráficos- tengo dos opciones: una, juego al cinco de oro todos los domingos; y la otra, me arremango porque voy a tener que meter como loco ahí.

A nosotros los viernes venta de tortas fritas y venta de tortas fritas, donde hay un evento ahí estamos y vendemos rifas, tenemos rifas para venderles una a cada uno acá, entradas al teatro. Horas y horas de familia perdidas, haciendo fondos, porque no es que estemos esperando el préstamo, tenemos que estar continuamente generando; y sí, son horas de familia, es desgaste, es ver en perspectiva a dos, tres, cuatro, cinco años.

Hay mucha gente que necesita la vivienda, también hay que abrazarse a esto, a que después hay que estar un par de años en los andamios laburando, después de cumplir el horario en la Intendencia ir para allí. Eso significa, ¿dónde dejo los gurises? O sea, significa mucha cosa.

Entonces sí, está la necesidad, tenemos la gran ilusión de ser una especie de buque insignia, como otras cooperativas fueron el nuestro.

Entonces, creo que en la medida de ir demostrando que sí se puede, porque ha habido otras cooperativas municipales que lo han logrado y no hace mucho, eso a nosotros nos impulsa y creemos que tiene un efecto dominó, pero no basta con que hay compañeros...

De primera se anotaron como para armar dos cooperativas, cien, pero cuando uno se entera de todo el desafío, lo acepta o no lo acepta. Creo que va un compromiso mucho más de lo que vinimos a hablar hoy que es el de esta cooperativa de vivienda, creo que el Ejecutivo, el Legislativo y el sindicato, no importa quiénes estemos al frente de cada una de estas instituciones, tenemos un desafío enorme ahí y tenemos una posibilidad, que quizás no sea la única, convencido que no es la única, hay otros planes, otras cuestiones. Podemos hacer muchas cosas juntos, porque la necesidad está. Hoy estamos en esta, que para nosotros es lo mejor que pudimos encontrar, estamos convencidos que es lo que queremos defender.

La tasa del predio no estoy en condiciones de poderlo contestar, capaz que él sí.

Si hay más cooperativas, si está el compromiso, lo puedo decir, no en nombre de esta cooperativa, lo puedo hacer de la institución de ADEOM. Sí, con esta experiencia maravillosa, mirale la cara de felicidad que tienen todos los compañeros. Incluso ya ha habido algunos proyectos de gente que está trabajando en esta cooperativa, que no somos los dirigentes; y que se están armando equipos para intentar convencer a otros compañeros de embarcarse en el proceso, no sé si lo vamos a lograr, pero es el camino, que no es el único, hay otros.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:28'.

SR. MARIO DÍAZ - Somos muy conscientes de que el horizonte está bien lejos y que cada vez que damos un paso, se aleja a veces un poquito más, en este caso creemos que es una oportunidad importantísima -como buque insignia como decía Daniel- de poder acercarle el horizonte a otros compañeros también, obviamente que estamos dispuestos. Lo que el sistema hace de que esta es cincuenta familias y están las cincuenta familias; también tenemos compañeros que están

esperando un lugar o siendo suplentes, que no quita que mañana sean los primeros en conformar otra si no queda lugar en la nuestra.

Lo que sí también es importantísimo reafirmar lo que dijo Daniel al principio, podemos saber -porque hicimos la primer pesquisa- que hay más de cincuenta compañeros que precisan la casa. Pero en este momento los que aguantaron el envío,0 se dieron cuenta de que el horizonte es lejos y que cuando caminamos se va más lejos, algunos buscaron otro camino y capaz que es más rápido, capaz que nosotros vamos a festejar la conquista de su casa antes que la nuestra o capaz que no.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:29’.

Pero sí estamos dispuestos a dar esa batalla para los que precisen casa, sean municipales y no municipales. Nuestro sindicato alberga más de una cooperativa que usan nuestras instalaciones para poder llevar adelante las reuniones, son tres cooperativas más, no quería decir la cantidad para no errarle. Pero también nuestro local está a la orden para que estas tres cooperativas y las que se formen en el futuro puedan ahí llevar adelante todo este proceso, que es largo y es duro, a veces hay momentos que nos hemos sentado previo a la asamblea a hablar si estamos por el camino correcto. La mayoría de las veces, gracias a que hay cincuenta compañeros que están convencidos que es el camino correcto, te hace salir de la duda inmediatamente.

Por eso me parece que es importante que la información llegue, si no le llegó a un compañero, que este sea también un mojón en el camino para que vean que se pueden anotar. Estoy seguro que si pudiéramos participar a la gente en la barra, hay alguno que se va a anotar esta semana, porque todo este proceso hizo que recién les llegara la información, tal cual la venimos manejando.

Por eso te digo que es importantísimo seguir avanzando en este proyecto y en los proyectos que se vengán.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Sr. Presidente, quiero felicitarlos por este logro, la verdad muy lindo, felicitar a la Intendente también por el predio donado y al barrio porque la estética del barrio va a cambiar rotundamente, de tener unos muros a tener esto, es otra cosa.

El tema de la pregunta mía, la edil ya la formuló en gran parte y es sobre las cincuenta familias que se les va a otorgar. Ustedes dijeron que era por orden de llegada.

En el tema de la directiva del gremio, ¿ustedes también apuntan a estar en esta adjudicación o los principales directivos, vamos a decir Presidente y Vicepresidente no podían entrar en eso? ¿Me entendés la pregunta que te quiero hacer? Sería eso, gracias.

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí, los directivos como uno más, de hecho, estoy yo nomás. Tuvieron la posibilidad, algún compañero se anotó, después desistió, pero estaba abierta la posibilidad a todos. En el orden de llegada, sinceramente estuvimos casi un mes y medio -o un poco más- tratando de conformar, llegó un momento que se habían anotado compañeros de las Juntas Locales, se llegó a tener cien y algunos más compañeros anotados, pero en algún momento también teníamos que tener un orden. Aquel que inmediatamente confió en el proyecto, estuvo ahí en ese orden, ni en el lugar cincuenta ni en el diez, sino que se fue anotando gente desde el uno para abajo y quedó ahí. Después queda todo un proceso, porque uno ve, me anoto y quedo ahí. No, no, esto es un proceso, no tenés que pasar -para tener acceso a la vivienda- en el núcleo familiar más de determinado dinero, no es ilimitado. Es un sistema que si bien es muy contemplativo con los que ganan poquito, es muy exigente con los que, no es que ganen mucho, sino que se pone una línea ahí; y eso decanta

a veces, porque el funcionario municipal capaz no gana mucho, pero el núcleo familiar, la señora sí, los hijos y te pasas de esa línea, ¿verdad?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:34'.

Lo otro es no tener propiedad, también eso influye, o que no estaba siendo partícipe de otro plan del mismo Ministerio, o sea, es un proceso.

Ahora, lo que sí se ha generado, creo que tuvimos suerte, llegamos con la información necesaria y nos da la tranquilidad que hasta ahora los casos más complejos que han aparecido, han tenido lugar en la cooperativa. No nos está doliendo alguna situación en particular, capaz que mañana se demuestra lo contrario y le pediré disculpas a la persona, pero no hemos tenido, a ver, eso que te mueve adentro, decir: ¿por qué no viniste antes? ¿Por qué no viniste cuando te llamamos? Incluso ha habido una renovación bastante importante de suplentes, por esa misma rotación; y tenemos siempre esa expectativa.

Si seguimos el histórico de las cooperativas de vivienda, de varias, porque nos hemos puesto a estudiar también y a hablar con otras cooperativas de vivienda. El que se anota de suplente, que de repente está en el lugar cinco, seis, siete, ocho, diez, que participa en la cooperativa de vivienda como uno más, en las asambleas, votando, vendiendo números de rifa, yendo. Porque el histórico de las cooperativas dice que en ese proceso de ir todos los días, meter horas, hay una deserción que no la podés parar, porque es decisión personal. No hago más horas, cobré una herencia, me peleé con fulano, no voy más a la obra, también pasa. Entonces, genera el no desaliento a los compañeros suplentes. A todos los hemos anotado y que conste, si de suplentes hablamos y de necesidades, la cooperativa de vivienda hoy -estoy convencido que mañana vamos a tener algunos más- debe tener unos diez, doce suplentes, no tiene más.

Creo que aún hoy el que se esté anotando tiene serias posibilidades, por este proceso, capaz que me equivoco, pero lo alentaría a que las posibilidades están.

SR. MARIO DÍAZ - Otro temita que no es relevante porque tampoco los temas personales se tienen que debatir acá, pero yo no soy de la primer lista y soy el secretario de la cooperativa, porque los compañeros votaron que así sea. No soy de la lista original, fui ganándome el lugar hasta que quedó la vacante, porque la vacante se forma por muchas cosas que son importantes. Es importante el compromiso y el compromiso principal son las asistencias, hay que ir a las asambleas porque es tu casa, porque sos vos el titular y cuando no puede el titular tiene que ir alguien de tu grupo familiar a defender ese lugar. Por eso a veces esto no es relevante, pero sí es importante que los suplentes se han ido sumando y acá hay un ejemplo de alguien que no arrancó al principio; pero como decía Daniel, hay diez suplentes tal vez en este momento.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - Solamente quería decir algo, que las situaciones familiares son muy complejas y a veces, aunque existe la necesidad real de acceder a una vivienda, no se encuentra en ese momento, familiarmente en el momento de participar grupalmente con el compromiso que requiere la partición grupal. Entonces, a veces por ahí nos encontramos con familias que vemos que sí, que son las que capaz que más necesitan; y no es solamente traerlas si no contar con la voluntad de ellos de poder participar y de poder sostener ese compromiso, que de hecho es lo que ha sucedido y por eso se han ido generando vacantes. Además de que, por ejemplo, nos hemos encontrado con situaciones de que la persona por sí misma no tiene donde vivir, porque se separó, porque tuvieron historias familiares que cambiaron su rumbo, pero que de repente, en

algún momento fue adjudicataria de algún plan de vivienda del Ministerio; y para el Ministerio eso es suficiente para no volverle a generar -digamos- otra adjudicación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:40’.

Entonces, por ahí nos encontramos con familias que nos damos cuenta de que no tienen, pero ya lo tuvieron en otro momento y por circunstancias de la vida no están ahí.

Quiero explicar simplemente ese ejemplo porque hay montones de situaciones familiares que no son fáciles de ver a simple vista, pero que, además, eso a veces lleva a que no hayan podido seguir siendo parte del grupo.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Una cosa importante que me parece que con el tema de la selección, o sea, no son ellos los que seleccionan solamente, sino que es el IAT. O sea, toda persona que está en lista pasa a través de nuestra selección, sobre todo de la parte social, de que si cumple con los requisitos, pero también si cumple con la disposición de tiempo, porque hoy no todo el mundo puede disponer de veintiuna horas semanales en el grupo familiar para trabajar.

Si uno es solo -nos ha pasado de gente que es sola- y tiene dos trabajos, ¿en qué momento puede hacer veintiuna horas semanales para trabajar? Hay muchos requisitos que una cooperativa de ayuda mutua tiene y características de grupo familiar, que hacen que en algunos casos realmente no se pueda.

Lo que quiero decir, es que no es solamente la cooperativa que vote al que se le antoje, sí, terminan votando, pero nosotros somos el grupo que asesoramos y que en realidad es nuestra firma también. Nosotros hacemos declaraciones juradas frente al Ministerio de los perfiles sociales, eso es de alguna forma, lo que me parece que el Ministerio exige, la seriedad del IAT para sostener que esas cosas no pasen y que sean arbitrarias.

SR. DANIEL URQUIOLA - Cortito, cortito.

No hay un nombre de ningún compañero que ingrese a la cooperativa de vivienda si no está con el estudio y con la votación de la asamblea; así sea ingresar de suplente. Para ingresar de suplente la asamblea lo vota, en el caso de todos, de todos nosotros, lo establecen los estatutos, además.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Creo que las dudas que tenía se han ido clarificando todas, lo único que nos queda hoy, es la gran interrogante a nosotros, del valor del padrón. Eso cuando nosotros empezamos a tratar el tema y cuando empezamos a ver los pro y los contra que lo podamos ver, tenemos que tener presente cuánto es el valor del terreno, porque ustedes comprenderán que nosotros estamos en representación de lo que es toda la ciudadanía y eso es propiedad de la ciudadanía, no es que nosotros digamos dénselo o aprobemos y se lo damos, no es así, por más que haya voluntad o no haya voluntad.

Demás, el resto ya está aclarado, simplemente una duda me quedó a mí, que usted dijo: “cooperativa para todos los funcionarios municipales”; y a mí me queda la duda porque si no está afiliado al sindicato no puede integrar la cooperativa, ¿o me equivoco? Me parece que es así. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 20:42’.

SR. DANIEL URQUIOLA - Sí, es así, porque es un proyecto que parte desde el sindicato. Se pueden afiliarse en cualquier momento, es más, a nadie se le ha revocado la posibilidad de afiliarse, ese caso no lo tenemos. Todo compañero -en carácter zafral- va y se afilia, se puede afiliarse.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - ¿Pero se obliga a afiliarse?

SR. DANIEL URQUIOLA - Para ser parte de este proyecto que parte desde el sindicato, sí, hay que estar afiliado al sindicato.

ARQ. VERÓNICA GODAY - Solamente quería contestar porque creo que ya había otras preguntas del valor del terreno. Nosotros no lo sabemos. El Ministerio, lo que yo puedo decir a través de nuestra experiencia es que el Ministerio topea el valor del terreno. O sea, no es que uno pueda -y topea también los metros cuadrados- tener un terreno para no se cuánto. El porcentaje del valor del terreno no puede sobrepasar tanto del valor total del préstamo, que además depende de la cantidad de viviendas. Pero nosotros en realidad no lo sabemos, eso depende de la Intendencia.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Nosotros tenemos que encargarnos de que el terreno sea tasado para saber qué estamos donando.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Es un gusto que estén acá, ya habían estado en la Comisión de Recepción y la idea era que en los próximos días vinieran a acá para sacarse todos los ediles las consultas. Ya se había dejado el material, vimos con muy buena iniciativa el proyecto, las dudas creo que se las han sacado todos, por mi parte no tengo más preguntas. Me quedó una sola que creo que ya la contestaron: ¿Qué cantidad de suplentes quedaron en lista de espera?

Lo otro, simplemente sabemos que esto es una etapa de información, era una de las etapas que tenían pensado ustedes y ahora sabemos que lo que queda es que el Ejecutivo envíe la propuesta para ser analizada por la Junta. Muchos éxitos entonces.

SR. DANIEL URQUIOLA - Es muy del tema de los suplentes, pero lo bueno es poner un número sobre la mesa para decir donde estamos parados. Entre diez y quince, no más. En cincuenta y es todo un proceso para adelante.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 20:45'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, las dudas prácticamente han sido evacuadas por todos ustedes, porque los compañeros fueron persistentes en ciertas preguntas que yo tenía, especialmente en el valor del bien raíz, que es esencial y que después tendremos que tratar en este Plenario. Seguiremos trabajando y que tengan suerte porque la verdad que son hábiles negociadores con el Ejecutivo. Nada más; y decirle que la compañera, que creo que fue aludida en algún momento por un señor edil, es una compañera suplente de una lista, por eso no tenía conocimiento de esas reuniones que ustedes habían llamado. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, en este ida y venida, ping-pong de preguntas me quedó alguna duda que se las voy a preguntar ahora. ¿Están contemplados los jubilados en este proyecto? ¿Las cincuenta familias van a tener una aprobación crediticia? Porque tal vez algunos puedan estar en el clearing y no puedan acceder a la vivienda. Eso era, nada más, gracias.

SR. DANIEL URQUIOLA - Tenemos alguna experiencia, no es un llamado para compañeros que están ya jubilados, pero tenemos algunas experiencias de que empezaron ese proceso, ya se jubilaron y siguen siendo parte de la cooperativa, no los va a sacar el sistema. De todas maneras, la iniciativa está puesta -por decisión de la cooperativa- de ser activos, trabajador activo, pero si se

jubilación -incluso puede haber alguna jubilación no por edad, porque también puede pasar-, la cooperativa los sigue sosteniendo.

Tenemos la experiencia de algún jubilado en la cooperativa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 20:48'.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La otra pregunta no me la ha contestado.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - En cuanto a la capacidad de amortización.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La aprobación crediticia.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - En realidad, cuando nosotros inscribimos la cooperativa que es el paso siguiente que deberíamos dar después de tener el terreno, se presenta toda la documentación de cada uno de los integrantes de los grupos familiares y esa información se cruza a nivel ministerial y ahí surge si hay personas que tienen antecedentes en el clearing. En este momento nosotros no tenemos ninguna, pero pueden surgir evidentemente porque de eso no está libre nadie.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La verdad que van muy adelantados, los felicito.

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - En realidad -una cosa- simplemente son pasos, lo único que hacemos es como cumplir con los requisitos que nos pone el propio Ministerio, porque es lo que nos permite ir avanzando en las etapas.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En realidad muy breve porque muchas de las preguntas que había pensado, ya han sido contestadas con total solvencia por las cuatro personas que nos visitan, por lo cual estamos gratamente sorprendidos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:50'.

En primer lugar, el Artículo 45° de la Constitución es claro que se trata de un derecho y por lo tanto hay que dejarlo de alguna manera enfrentado al concepto de mercancía, el esfuerzo que se hace para que eso sea así es importante, el que hace el Estado y que hacen ustedes. Pero todavía estamos lejos de lograr definitivamente el acceso pleno al derecho a la vivienda por parte de toda la ciudadanía, pero se están dando pasos importantes.

El otro tema que quisiera destacar es el análisis urbanístico que la arquitecta hizo, brevemente, pero a nosotros nos parece que es un aporte muy importante a la realidad urbanística de la ciudad y a ese barrio, que ya tiene un complejo de viviendas importante. Va a ser una zona muy destacada -desde el punto de vista urbanístico- de la ciudad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:51'.

Pero la pregunta que todavía creo que no se hizo plenamente -ustedes lo señalaron-, que yo quería hacer es: de todos los sistemas de cooperativas, de cómo trabajar que se pueden presentar cuando uno organiza su llamado, ustedes optaron por la ayuda mutua; que yo coincido que es el mejor con la idea de ustedes. Pero también quisiera de alguna manera preguntárselo a ustedes y particularmente a la Licenciada en Trabajo Social. ¿Cómo se está encarando? Porque realmente la ayuda mutua implica un estilo de vida totalmente novedoso para lo que es la experiencia de los habitantes de este departamento y particularmente para la cabecita que tenemos los minuanos, entre los cuales me incluyo, no lo digo peyorativamente. Pero vivimos en una sociedad donde a veces prevalece el individualismo y aquí hay que definir claramente que en ese ámbito va a prevalecer lo



colectivo sobre -a veces- los impulsos individuales. Esa es la pregunta: ¿Por qué definieron optar por la ayuda mutua y cómo trabaja la profesional en ese sentido?

LIC. MARÍA JULIA OLMOS - Primero que nada, el sistema de ayuda mutua fue elegido por la propia cooperativa, creo que también teniendo en cuenta que el otro sistema es ahorro previo y que en realidad es más dificultoso poder tener un ahorro económico, por eso son tan importantes las horas de ayuda mutua. Si bien la ayuda mutua -creo que lo dije hace un rato- entra a jugar digamos en el momento de la construcción, que es cuando tenemos que hacer las veintidós horas semanales, cada grupo familiar tiene que contabilizar esa carga horaria. Durante todo este proceso, desde el inicio es que venimos trabajando con estas actividades colectivas y talleres. No solamente las actividades concretas en cuanto a la organización, planificación o la ejecución de un evento como pueden ser las rifas, las ventas de las tortas fritas, que implica una organización; la participación en las asambleas y el compromiso, eso también implica una participación a nivel individual, pero que se trabaja en los aspectos grupales. Además de esos hechos que son puntuales y que son organizados y gestionados desde la cooperativa con otro fin por supuesto, que es el de recaudar fondos, justamente a través de eso es que se pueden trabajar aspectos grupales. Pero aparte de eso se trabaja a través de talleres, para trabajar cosas que tengan que ver con el cooperativismo, los principios cooperativos, los aspectos grupales que tienen para poder irte consolidando, que en este primer momento es cuando más se debe trabajar sobre eso porque este es el grupo que inicia. Después -como ya lo hemos dicho- se pueden dar variantes, con personas que se pueden ir de baja y otras personas que ingresan, pero en ese caso es más fácil porque si hay un grupo que está consolidado, afianzado, que cree en el sistema cooperativo y en el trabajo grupal, es más fácil como contagiar al que llega. INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:54'.

Entonces, lo de la ayuda mutua si bien se va a ver reflejado en la última etapa, que es justamente la de construcción, se viene como trabajando desde el inicio, porque no podemos llegar a ese momento de construir sin haber hablado de cuestiones colectivas en el grupo. Entonces, es algo que se construye diariamente y que también a veces son esas cosas, esos compromisos grupales los que nos hacen quedar por fuera de la cooperativa, porque no todos pensamos de esa forma y a veces prevalecen los intereses individuales, también las situaciones por más que uno tenga la voluntad a veces no puede y no solamente tiene que ver con el actuar de la persona, sino con toda su circunstancia.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Fernández.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, quería aclarar lo que mi compañero ya aclaró, que soy edil suplente y en el 2017 no me encontraba haciendo uso de estas funciones. Así que, por eso no concurrí, porque si no hubiera concurrido con mucho gusto, porque me interesa este tema, porque sé la necesidad que tiene la ciudadanía de tener su vivienda, porque lo vivo en carne propia, sé lo difícil que es poder llegar al sueño de la vivienda propia y más cuando veo a compañeras, conocidas atrás de la barra.

Es muy difícil para mí hacer este cuestionamiento y estas preguntas. Ustedes saben con la urgencia que traté el tema, porque ni bien ustedes pidieron ser recibidos por la Comisión de Recepción, el primer día libre fueron recibidos; y en lo que más le hicimos hincapié con el compañero Ismael a la Presidente era en la urgencia que tenían de ser recibidos frente a todos los ediles.

Realmente, como edil departamental tengo que cuidar los recursos de todos los ciudadanos, por eso tengo que hacer preguntas y por eso les hice las preguntas que hoy venían al caso.

Creo que hoy en día es muy difícil llegar a la vivienda, no se van a construir tantas viviendas como se construyeron en otros gobiernos, por ejemplo en el del '89, lamentablemente no se va a llegar a eso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:58'.

Hoy en día me enorgullece que ustedes tengan un sistema de cooperativa de ayuda mutua, que no se las regalen, como se las regalan en otros departamentos a la gente, que sepan el valor que va a tener esa vivienda.

Espero que esto sea resuelto con éxito, pero tenemos que ser responsables de toda la ciudadanía. Les deseo la mejor de las suertes, para mí fue un gusto recibirlos en la comisión y acá nuevamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Un poquito de autocrítica, autocrítica, no crítica, porque acá han pasado muchas personas de cooperativas y; ¿saben qué es lo que más me extraña a mí en este recinto? Es que les preocupe tanto que a un humilde trabajador le den un terreno de mucho valor. ¿Dónde está la igualdad de condiciones?

Yo los felicito. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:59'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - No tengo más anotados, les agradezco infinitamente -como Presidente de la Junta- que hayan estado esta noche evacuándonos las preguntas. Felicidad y éxito en la gestión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:12'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES EDILES MARTA SOTELO, SERGIO URRETA Y EDUARDO BAUBETA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO INZAURRALDE, ALCIDES ABREU Y VICENTE HERRERA.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Ahora pasamos al segundo punto del orden del día de esta sesión extraordinaria.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE  
BANCARIOS DEL URUGUAY DE ACUERDO A LO  
ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 208/2019

\*\*\*\*\*

Se transcriben la nota presentada por la Asociación de Bancarios del Uruguay y la Resolución N° 208/2019, las que expresan: "Montevideo, 14 de octubre de 2019. Mtra. María Olmedo Soria. Junta Departamental de Lavalleja. Presente. De nuestra consideración: Por intermedio de la

presente la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU), solicita a Ud. una entrevista con el pleno de la Junta Departamental, con el objeto de considerar temas vinculados a la posición de nuestro Sindicato respecto al proceso de inclusión financiera. Participarán en la reunión la Presidente del Seccional Minas, el Secretario del Interior de AEBU y un consejero central. Sin más, lo saludamos atentamente y quedamos a la espera de su respuesta. Por Asociación de Bancarios del Uruguay. AEBU – PIT CNT. Fdo.: Fernando Gambera-Secretario general”. “RESOLUCIÓN N° 208/2019. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Convocar a representantes de la Asociación de Bancarios del Uruguay, a una Sesión en régimen Extraordinario en fecha a coordinar, a los efectos de dar cumplimiento a su solicitud de mantener una entrevista con el Plenario, con el objetivo de considerar temas vinculados a la posición del sindicato respecto al proceso de inclusión financiera”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 21:15’.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Vamos a invitar a los Sres. Representantes de AEBU a que ingresen a sala.

INGRESAN A SALA LOS REPRESENTANTES DE AEBU, CONSEJERO CENTRAL SR. JUAN FERNÁNDEZ, CONSEJERO CENTRAL SR. MARTÍN FORD Y CONSEJERO CENTRAL SR. DANTE ROMERO.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Bienvenidos señores representantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, les voy a dar la palabra para que hagan su exposición.

SR. JUAN FERNÁNDEZ - Buenas noches, muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias señoras y señores ediles. Somos la delegación que el sindicato de los trabajadores del sistema financiero - AEBU- ha designado para esta muy grata tarea que estamos ejerciendo. Esta es la Junta Departamental número doce que estamos visitando y agradecemos mucho la atención. Somos testigos de la jornada tan extensa que están teniendo hoy, con temas tan importantes y por eso es mayor nuestro agradecimiento.

El sindicato nos ha encomendado la tarea de difundir y entendemos que este es uno de los organismos, uno de los institutos más cercano a la población de todo el país, la función de los ediles y nosotros estamos compartiendo con ustedes cuál es nuestra postura, nuestro posicionamiento sobre el proceso de inclusión financiera que vive nuestro país desde el año 2014. Sobre eso venimos a dar testimonio, somos testigos de que hay mucha desinformación al respecto y nosotros, ni más inteligentes ni menos inteligentes que nadie, sino simplemente los trabajadores profesionales de esta actividad organizados, que tenemos cosas para decir y cosas para explicar de nuestro posicionamiento.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:16’.

Para ir rápidamente al punto, el sindicato de los trabajadores del sistema financiero tiene una postura positiva hacia el proceso de inclusión financiera que vive nuestro país. Esta postura es histórica, porque en el año ‘99 -en una muy buena costumbre que tiene nuestro sindicato- propusimos a toda la sociedad un documento que fue titulado: “Sistema financiero uruguayo, un asunto de Estado”. Año ‘99, el sindicato identificaba algunas debilidades que había en el sistema, algunos comportamientos que no eran los correctos; pregonábamos, pedíamos, solicitábamos un proceso de bancarización, nombre que hoy ya no le corresponde a lo que estamos viviendo, porque es un proceso, un servicio que se está brindando no sólo por los bancos, sino que hay empresas

emisoras de dinero electrónico que están participando en el sistema. Pero en aquel momento identificábamos como que era necesario un proceso de bancarización para que se profundicen los servicios financieros. Este documento no tuvo mucha prédica, porque pocos años después sufríamos el flagelo de una crisis bancaria muy importante, que nos hace recordar de los peores momentos que señalara nuestra historia, aquella importante crisis que tanto daño hizo. Entonces, el antecedente histórico más remoto que tenemos en esta postura positiva para que exista un proceso de inclusión financiera, lo identificamos en el año 1999. Sin embargo, no somos los precursores de lo que está sucediendo, el mismo Uruguay en los diferentes gobiernos a principios del Siglo XX iniciaba un proceso de inclusión financiera. La creación del Banco de la República Oriental del Uruguay, la creación del Banco Hipotecario, del Banco de Seguros del Estado que identificamos a principios del Siglo XX, es y fue el proceso de acercar a todo el país y a toda la población servicios financieros. Ese rol fue ejercido entonces por los gobiernos de turno durante buena parte del Siglo XX, hasta que del año '70 en adelante se detiene ese proceso de inclusión financiera, ya no se profundiza; y entonces, es ahí donde AEBU levanta la bandera -de alguna manera- propone y sugiere a toda la sociedad que ese proceso debía profundizarse.

Nosotros no nos referimos a una ley de inclusión financiera, nos referimos a un proceso de inclusión financiera. Un proceso al cual adherimos porque básicamente persigue o puede repercutir y puede incidir en un objetivo muy mayor al de la inclusión financiera. Entendemos que esto es una herramienta funcional para perseguir un bien mayor que es la justicia social, la inclusión social. Los servicios financieros hasta que se promulgó y se empezó a aplicar esta ley, estaban restringidos para el que lo podía pagar, era un elemento -básicamente- suntuoso, en la medida de que para poder ser ahorrista había que tener un determinado capital y para hacer uso de determinadas herramientas había que pagar precios no muy económicos por ellas. En tanto, esta ley hace que sea obligatorio brindar en forma gratuita estos servicios, nosotros en eso adherimos. ¿Puede la banca, pueden los operadores financieros brindar estos servicios a un costo cero? Pueden darlos y por eso es que nosotros adherimos a esa causa, porque, además, no implica la obligatoriedad de ser atendidos por una determinada institución o por otra según el lugar que trabajemos. Esto tiene como una de las ventajas y que a nosotros nos hace entender que este es un proceso positivo, la libertad del beneficiario de elegir por dónde quiere cobrar los haberes, las jubilaciones, las pensiones. Entonces, lo entendemos un elemento positivo que hace que cuente con nuestra adhesión. ¿Qué cosas identificamos? Que hay bastante desinformación.

Como les decía al principio, esta es la Junta número doce que estamos recorriendo, encontramos en compañeras y compañeros de igual tarea a la de ustedes en el resto de la república, mucha desinformación. Por eso, aprovechamos esta oportunidad para que una vez que hacemos una rápida exposición, entrar a lo que entendemos que es la parte más sustancial de este tipo de entrevistas, que es el intercambio de impresiones, de dudas que puedan tener al respecto, porque nos hemos encontrado con que somos poseedores de información que, si bien no es información restringida, por algunas razones no llega o no se internaliza en el conocimiento o en la conciencia de la sociedad.

Por ahí voy dejando, para que mis compañeros puedan también explicar un poco la postura, para pasar luego rápidamente al intercambio con ustedes.

SR. MARTÍN FORD - Muchas gracias por recibirnos, como decía mi compañero, nosotros tenemos una posición favorable y positiva en este proceso de inclusión financiera, porque creemos que es la puerta de entrada para muchos trabajadores, especialmente para la población de tener los servicios financieros y de forma gratuita -en muchos casos- o de forma más accesible que en el pasado; y eso creemos que es parte de lo que es la inclusión social y de lo que es la justicia social. Ahora, nosotros creemos que no alcanza con el acceso a estos productos, nosotros venimos pregonando e impulsando el tema de la educación financiera, creemos que en este proceso -si bien como les decía al principio- tenemos una posición favorable y además, somos críticos también de algunas cuestiones, algunas que ya se han cambiado, vale decirlo. Desde que se promulgó en el 2014, ha habido cambios que creemos que son favorables para bajar a tierra la ley y que sea aplicable a nuestra sociedad; porque las leyes no están hechas solo para Montevideo, no están hechas solo para trabajadores, no están hechas solo para gente de cierta edad, hay que adaptarla a la realidad, que sea accesible para toda la población y es la aspiración máxima que tiene nuestro sindicato.

Pero como les decía, creemos que, si tiene una pata floja, si tiene una cuestión a rever y a trabajar es la información, que se difunda más el mérito de la ley y todos los beneficios que ella trae, todas las implicancias que tienen y que se profundice en el tema de educación financiera.

Nosotros como sindicato y muy humildemente porque no tenemos la capacidad como sindicato -si bien somos un sindicato de carácter nacional, estamos en todos los departamentos, somos un sindicato con una larga tradición- de llegar a toda la población por razones obvias. Pero sí hemos impulsado y hemos difundido materiales sobre educación financiera en otros colectivos, en otros sindicatos, en algunos centros de educación y estamos abiertos para llevar unos talleres de forma militante -que el sindicato hace-, para informar sobre el buen uso de las herramientas financieras. Nosotros creemos que hay que avanzar en valores financieros, porque el sistema financiero y estos productos que se los ponen, tienen muchas bondades -creemos nosotros- pero algunos riesgos también. Por el tema del endeudamiento, ya hemos vivido en este país cuestiones que son bastante complicadas para la sociedad, que vienen de la mano también de estos impulsos.

Las distintas empresas financieras, los bancos y las demás empresas financieras, generalmente publicitan lo que a ellos les conviene, que es la venta de sus productos y no generalmente el buen uso de estos. Nosotros creemos que el valor del ahorro, el valor del uso del crédito productivo, del buen crédito, el conocer algunos beneficios que vienen con la ley que no se difunden, como por ejemplo, el crédito de nómina, el que si uno tiene su salario en tal o cual banco, o tal o cual institución, nos tienen que dar crédito en condiciones bancarias que generalmente las empresas no lo publicitan porque no les convienen, porque no les es atractivo, no les es atractivo a los bancos multinacionales darle crédito a los trabajadores con medianos y bajos ingresos. No les es atractivo porque prefieren dárselo por la financiera, que son de su propio grupo económico con otras condiciones, con otros controles banco-centralistas, con otras condiciones con mayores tasas; y creemos que es parte del conocimiento financiero que la población debe tener para hacer el mejor uso de las herramientas financieras.

En ese sentido, nosotros venimos pregonando y pidiéndole a las distintas Juntas Departamentales, a los distintos actores políticos departamentales y nacionales, que nos apoyen y si es posible, que saquen una declaración apoyando lo que el sindicato viene pregonando, que la educación financiera

debería ser una materia curricular dentro de lo que es la educación pública, sea en los últimos años de primaria o en secundaria, pero que sea una materia curricular para que toda la ciudadanía esté preparada para el uso de estas herramientas que se nos presentan, a priori creemos que positivas, pero si no sabemos usarlas puede ser también un arma de doble filo. Por lo que nosotros venimos difundiendo, tenemos un material gráfico que venimos repartiendo, pero como les decía, no va a ser desde el sindicato que podamos educar a la población, es una responsabilidad del Estado. En ese sentido creemos que las Juntas Departamentales y los distintos actores pueden ser socios nuestros como institución social, en impulsar este aspecto, más allá de que sabemos que el tema - en tiempos electorales- es polémico y demás, pero creo que nadie puede no apoyar que la población sea educada en este sentido.

Así que, le paso a mi compañero, les agradezco el tiempo y estamos abiertos al debate.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:26'.

SR. DANTE ROMERO - Buenas noches a todos, la inquietud de nuestro sindicato en cuanto a salir en esta recorrida, como bien lo explicaban los compañeros dentro de los motivos ya expuestos, también es porque nosotros como promotores de la bancarización ya a fines de los '90 -hoy inclusión financiera-, ante la discusión que se ha dado a nivel general y las distintas posturas que se han expresado en torno a la conveniencia o no conveniencia de esta ley, nosotros tenemos una posición fundada al respecto. De hecho, nuestro sindicato en una expresión ampliamente mayoritaria, la expresión de más de seis mil trabajadores, en lo que es nuestra asamblea nacional de delegados, tiene una postura al respaldo del 95% en este sentido; y no es una postura corporativa, esto es producto de que vemos cómo se operaba desde los bancos, cómo hoy desde otras empresas, qué rol nos toca a los trabajadores y que nosotros tenemos para aportarles en este sentido, al conjunto de trabajadores desde nuestra experiencia y nuestro conocimiento. De ahí los talleres que decía bien Martín, que estamos desarrollando en distintos lugares del país, con distintas organizaciones, a los efectos -justamente- en alguna medida por lo menos hacia los trabajadores, paliar lo que nosotros entendemos es una deficiencia por parte del gobierno, en cuanto a su difusión y la formación o el alcance general a la población.

Pero también defender este proceso porque también entendemos que es beneficioso para la gran mayoría de la sociedad. Lo defendemos desde el entendido de que estas herramientas cuando llegan no se van, vienen para quedarse. Si nosotros analizamos las transformaciones que ha habido en los últimos cuarenta años en esta materia y podemos, a los que ya no tenemos las canas, o los que todavía las peinan, en algún momento pagábamos la UTE, OSE y ANTEL en los locales de OSE, o en las ventanillas del Banco República en la mañana. Después aparecieron los Abitab y posteriormente los Redpagos, que mataron las oficinas de Ose, e incluso la recaudación del Banco de la República. ¿Por qué? Porque lo pagamos en la esquina de casa y si lo analizáramos a lo que era en aquel momento el Banco de la República cobraba el 0,8 de comisión de las facturas, Abitab de pique nomás, arrancó cobrando el 2%, casi el triple; y sin embargo, eso fue trasladado a nuestros costos y nos subimos porque era en la esquina de casa.

Hoy es impensable que un uruguayo se transporte hasta la OSE específicamente y vuelva a hacer la cola para pagar incluso la tercera parte de comisión, es impensable, porque ya ahora lo hacemos hasta por el celular. Entonces, estas cosas cuando vienen no se van, por lo tanto, esta discusión de que si se va a derogar o no esta ley, nosotros creemos que es absolutamente inviable su derogación,

tendrá transformaciones y las mismas vendrán producto de las diferentes posturas y las diferentes presiones que haga cada sector de la sociedad, porque así es como se laudan las cosas.

Cuando decimos, entendemos que esta es una ley favorable y positiva, lo decimos porque no solo aporta herramientas al alcance de la población que son beneficiosas, porque -a ver- si cuando discutimos de la banca del Estado, de la necesidad del desarrollo industrial y de la economía, hablamos de la necesidad del crédito como una de las herramientas de mejorar el sistema productivo, cuando hablamos de las familias también, mejorar la calidad de vida de las familias no es algo que se haga exclusivamente desde el salario a fin de mes; comprar un auto, comprar una casa, reformar nuestra casa, cambiar el mobiliario, son cosas que hacemos a crédito.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:30’.

Por lo tanto, tener crédito accesible y formal, no es lo mismo que tener que depender de una financiera que muchas veces incurre casi en la usura; y si vemos las consecuencias de un retraso de alguna cuota -que nadie está libre, porque todos tenemos malos momentos- es mucho peor aún. Entonces, obviamente que la calidad de estas herramientas es beneficiosa para la población, pero no solo desde ese lugar, sino que también son herramientas que aportan desde el lado de la cristalinidad fiscal. Cuando hablamos de la cristalinidad fiscal, hablamos de presupuesto nacional y si tanto discutimos hoy el déficit fiscal -que a todos nos preocupa y nos debe preocupar-, debemos ser conscientes de que ese déficit fiscal, como en casa, es la consecuencia entre lo que recaudamos y lo que gastamos. Entonces, la cristalinidad fiscal es a la hora de recaudar, una herramienta indiscutida que nosotros debemos valorar, porque si no lo que queda es solo recortar. Cuando hablamos de recortar presupuesto, obviamente que los sectores que lo sienten son los más desposeídos, porque hablamos de recortar en salud, hablamos de recortar en educación, hablamos de recortar presupuesto del Estado, que es en definitiva beneficios de la población.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:31’.

Por lo tanto, para nosotros no es menor lo que aporta esta ley desde el punto de vista de cristalinidad. Mucho se dice y se argumenta entorno a si es conveniente o no, de los costos; y sus costos -si se quiere- si vemos la evolución que tiene el mundo, cada vez más vertiginosa y más rápida, a la larga iban a estar arriba de la mesa, estas no son herramientas que se estén inventando hoy. Esta ley de hoy regula herramientas que se vienen desarrollando ya desde los años ‘90, que se venían dando reguladas -entre comillas para nosotros- por el libre mercado; y el libre mercado es que el más fuerte se come al más débil. Por eso muchas veces nosotros cuando recorremos el país, también nos reunimos con los centros comerciales; y nos dicen: sí, pero yo ahora tengo que asumir el costo de un POS, pagar aranceles y antes cobraba en efectivo. Sí, sí, es cierto, pero a la larga lo iba a tener que hacer igual, con una gran diferencia, la regulación por medio de esta ley multiplicó exponencialmente las operaciones, lo cual lleva a una reducción de esos costos. Antes de esta ley, los aranceles en tarjetas de crédito y débito, eran del orden del 7%, la multiplicación de las operaciones llevó a que hoy en tarjetas de crédito estén en el orden del 4% y en materia de débito en el 1,5%, con tendencia a la baja. Siendo que a la larga esto iba a ser un sistema impuesto al comercio en general, pero por razones de mercado de manera muy diferente. Bastaba un convenio entre grandes superficies y bancos transnacionales para que el beneficio de la multiplicación de las operaciones fuera de ellos y estuvieran pagando el 1,5 %; y el pequeño y mediano comerciante por fuera de ese circuito siguiera pagando el 7%. Entonces, ahí es donde nosotros le hacemos ver al

pequeño y mediano comerciante que tal vez esto aceleró las cosas, pero en alguna medida le salvaguarda una competitividad que de otra forma no hubiera tenido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:32’.

Entonces, nosotros entendemos que esto no se va a ir, que según la presión que hagan distintos sectores se va a modificar, pero sus modificaciones deberemos analizar como repercuten, porque hay sectores que lo que están reclamando es la posibilidad de evadir. En algún centro comercial, en algún lugar del interior con muchísima honestidad nos dijeron: “nos han quitado la posibilidad de liquidar nuestros propios impuestos”; y le dijimos: ¿perdón? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué es lo que declaro y qué es lo que no declaro? ¿Lo que facturo y lo que no facturo? Yo como trabajador que tengo todo mi sueldo en blanco y que tributo hasta por el último peso que cobro, me parece correcto. Ahora, si después queremos discutir los costos del comercio, las conveniencias, no, los tenemos que discutir desde otro lugar, como los trabajadores discutimos nuestro salario en consejo de salarios, no cuánto me pesa a mí lo que tributo, sino cuánto gano. Capaz que el comercio tenga que dar otra discusión, como también, capaz que la tengan que dar algunas cámaras como la inmobiliaria en Punta del Este, que sé que hay gran resentimiento con esta ley, porque la venta de inmuebles por medios electrónicos, son tributos muy grandes. Ahora, discúlpenme, son consumos suntuosos, prefiero que no se graven consumo básicos y elementales para la población, pero los consumos suntuosos, creo que no es una alternativa a exonerar justamente.

Entonces, esas son las cosas que nosotros -desde el punto de vista de los trabajadores- entendemos y que a la hora que esta ley tenga transformaciones, porque las está teniendo y las va a continuar teniendo, porque como bien decía Juan, esto no es una ley estática es un proceso, esto como un proceso va a seguir teniendo modificaciones, que de hecho ya las tuvo y algunas con iniciativa nuestra. Justamente, cuando recogíamos en algunos lugares del interior que en determinadas poblaciones con poca accesibilidad, cajeros automáticos o ventanillas de salida había dificultades para esto, lo planteamos, lo discutimos y llegamos a acuerdos en los cuales, por ejemplo, hoy las poblaciones menores a dos mil habitantes están exoneradas de esa obligatoriedad o de pagar los salarios por medios electrónicos. Así creemos que esto va a tener que seguir evolucionando, como también lo vemos reflejado en países de primer mundo, como en Europa, donde las cosas se impusieron de esta forma y con los años la flexibilización ha quitado mucha normativa, porque esto termina funcionando por la razón de que la gente adquiere las herramientas y en definitiva después es simplemente mercado.

No sé, si hay algo más para complementar y si no estamos abiertos a preguntas e intercambio. Desde ya, les agradecemos por su atención.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Muchas gracias por esa exposición.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo primero que le pido -me voy a tomar el atrevimiento- es que se presenten, primero que nada, para que quede en actas.

Sin lugar a dudas que el tema financiero en nuestro país, desde estos últimos años ha tenido transformaciones que se pueden ver como positivas o no, dependiendo de cada una de las situaciones particulares que tenemos. Lo que la inclusión financiera ha tratado de hacer, desde mi humilde punto de vista, ha sido integrar a todos bajo un mismo sistema, pero con diferentes oportunidades y donde las oportunidades sean reales para todos.



Hemos escuchado y por eso saludo -lo primero que tendría que decir es que saludo- esta instancia, que compañeros trabajadores vengan a los recintos departamentales, donde también este tema ha sido discutido por diferentes motivos, pero ha sido discutido. Principalmente cuando se comenzó con aquella campaña de recolección de firmas para plebiscitar la ley de inclusión financiera, que la información con la cual se contaba en el común de la población, muchas veces no era la certera o no contemplaba otras visiones que también son estratégicas al momento de poder realizar un planteo formal hacia la población.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:40’.

A nosotros, los trabajadores -y es mi punto de vista, humilde-, nos ha beneficiado rotundamente, desde todo punto de vista, gracias a la inclusión financiera los trabajadores estamos siendo contemplados dentro de un sistema que nos permite acceder a créditos, algo por ahí estaban diciendo ustedes. Pero además evitar que nos paguen en negro, eso es lo principal y quizás sea que algunas cámaras estuvieron -están y van a seguir estando- en contra de este sistema financiero que tiene nuestro país, que por suerte cuenta. Por eso alguna de las cosas que también nos benefician, nosotros los trabajadores podemos pagar las facturas a través de medios electrónicos -de hecho, lo hago todos los meses- y el ahorro, porque además por lo menos a través de las páginas del Banco República, nos permite ver cuál ha sido el ahorro de acuerdo a la ley de inclusión financiera que tuviste ese mes, por pagar electrónicamente las facturas. Eso va sumando también y eso defiende nuestro salario, quizás no sea en una medida descomunal, nadie se va a ser rico por esto, pero sí permite llevar ese control y ver que de alguna manera nos beneficia.

Alguna de las cosas que se estuvieron diciendo -por ejemplo- en aquel momento y quisiera ratificarlo si es necesario, que es falso que se obligue a todos los asalariados a comprar por medios electrónicos. Desde nuestra visión, los asalariados y pasivos del medio rural y de localidades menores a dos mil habitantes que no cuentan con puntos de extracción de efectivo en un radio de tres kilómetros, no están obligados a cobrar por medios electrónicos, eso fue una lucha que el movimiento sindical la dio. Si bien había traído un apunte anterior, lo acaban de decir, también es falso que se obligue a las personas mayores a cobrar sus pasividades a través de los medios electrónicos, porque la ley ya establece que quienes se jubilaban con anterioridad al año 2015 -si mal no recuerdo- no estaban obligados a cobrarlo de esa manera.

Por eso está bueno el democratizar la información. Creo que es mañana que tenemos una reunión con la Asociación de Escribanos, que en su momento estuvieron hablando -no es sobre este tema- sobre que perjudicaba a la compra y venta de vehículos el sistema financiero, cuestión que no es así. Lo único que se está tratando de regular en ese caso, era el lavado de activos principalmente y vaya si para Uruguay ha sido importante, porque de hecho estamos siendo vistos internacionalmente como un país creíble desde el punto de vista financiero, estoy convencido de que gran parte de esa confianza que tienen organismos internacionales, ha sido gracias a la ley de inclusión financiera, que -ustedes- me enorgullece decirlo, el movimiento sindical lo está apoyando.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:42’.

También está bueno que se sepa y que podamos tenerlo sobre el tapete, que es falso que la inclusión financiera restringe la libertad de los ciudadanos a pagar como deseen, muchas veces decimos: pero no tengo la libertad de pagar como yo quiero, no, usted tiene toda la posibilidad de pagar como usted quiera, si quiere pagar en efectivo, lo va a pagar en efectivo, si lo quiere pagar con débito, lo

va a pagar con débito; adelanto, si lo paga con débito va a tener un beneficio, que antes no lo tenía. La obligatoriedad de pagar el salario en cuentas, garantiza la libertad de elegir al trabajador y contribuyente a combatir la informalidad del campo laboral. Si no hubiese sido así, quienes tendrían la libertad de imponer nuevamente las condiciones de cómo y dónde cobrar, eran los patrones y muchas veces o directamente no nos ponían en caja. Recuerdo mis primeros trabajos, era preguntar si me iban a poner en caja, ahora esto obliga a ponernos en caja, porque la forma con la cual nos van a pagar va a ser a través del sistema financiero y no se la van a jugar a pagarte en negro a través del sistema financiero, porque es imposible. Entonces, esto nos beneficia y además -con esto ya termino-, la importancia que tiene este último punto -por eso lo dejé para el final en esto que estoy razonando- en la seguridad social, porque en el futuro todos nos vamos a jubilar y el sistema jubilatorio que tenemos, el sistema de Previsión Social que tenemos, va a depender de la medida en la que el trabajador aporte, si no aporta, o no vas a tener una jubilación real de acuerdo a lo que trabajaste o se va a ajustar evidentemente a los aportes que vos tengas efectivamente. Con esto lo que evitamos es la informalidad y además, nos beneficia a futuro para cuando nos jubilemos poder tener una buena asistencia del Estado en base a nuestros propios aportes. Que además, gracias a la inclusión financiera los aportes al Banco de Previsión Social han crecido notoriamente y eso ha permitido que las jubilaciones hoy, los aumentos jubilatorios de hoy sean por encima del índice de precios al consumo.

Esas cosas creo que las tenemos que resaltar, me congratulo y los felicito por defender la ley de inclusión financiera, que no amerita otra cosa más que seguir para adelante en esto y que es perfectible sin lugar a dudas. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:45'.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sin duda alguna que todo avance lleva modificaciones. Voy a hablar desde mi experiencia porque no soy técnico en nada. A mí entender -y voy a citar el rubro imprenta- nefasto todo lo que le pasó en torno a este tema. Los agarró, los sorprendió, no creyeron realmente que esto venía. Tuve un curso muchos años atrás, como edil, sobre este tema -en Soriano si mal no recuerdo-, el lunes siguiente me presento a trabajar y le comento al patrón: “cuidado, mirá que se te viene esto”. No fui escuchado. Pero la realidad hoy marca encima de diez mil personas en el seguro de paro, toneladas de fierros parados porque no se facturó más, no se hizo fanfold -que era el papelito con agujeritos- marchaste. Los compañeros -esos que no conozco-, de diez a trece mil ya y van más. Inversiones tremendas en Montevideo más que en el interior, pero acá en Minas, donde yo trabajaba también hay toneladas de fierros de adorno y no le veo mucho futuro. ¿Qué hizo el patrón en referencia de estos otros patrones? Salieron a vender en vez de diez, dieciocho horas al día, para poder mantener el equipo. Porque, ¿qué pasa? En el interior vos manejas el equipo en amistad, así funciona el interior.

Sobre qué es mejor o peor, creo que Uruguay venía con una cédula de un cincuenta por ciento de privilegio de evasión, hoy creo que está en un veinticinco. Las consecuencias se notan. Como persona que no tengo chequera, veo que este apriete de cinturón ha marcado al más débil. Nos va a pasar ahora en la temporada, ojalá todo se revierta, pero sabemos que las temporadas cada vez son peores, cada vez se empata más y va a llegar un momento que no vamos a empatar. Eso significa -acá en mi ciudad- que la gente que hace la temporada puede paliar cuatro meses más el

año. Ya -prácticamente- en mi barrio están regresando veinticinco familias por año, porque Maldonado cambió.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:47'.

Acá hace poco el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja nos decía -eran las palabras de ellos obviamente- que los peluqueros y los quinieleros iban a tener que facturar; que esto venía ahora a fin de año horrible y todo eso me preocupa.

No puedo dar una opinión técnica -la contadora más bien podría dar la opinión técnica- pero me preocupa y me ocupa -como dice algún compañero a veces- que esta situación pueda ahora -según lo que pase en pocos días- quizás, variar o no. Ahora, vuelvo a lo mismo, la máquina se paró. ¿Con qué haces arrancar la máquina? ¿Hasta dónde es bueno y es perjudicial? Todo depende de tu ingreso, porque me sirve si tengo un buen ingreso, pero si tengo un ingreso que apenas me da para comer, este apriete de cinturón fue tremendo. Hablo más allá de temas políticos, son nada más que sociales lo que estoy diciendo. Tengo amigos que -como el señor decía- lamentablemente no pudieron pagar un crédito común, de veinticinco mil pesos, los intimaron en ciento cuarenta y a los quince días los amenazaron con la casa. Estamos todos locos y perdonen la bruta expresión mía. ¿Cómo vas a quintuplicar la deuda de un trabajador? ¿No hay nadie que controle eso? Es un disparate, ¿o no?

Otro compañero compró una moto y ahora le quieren cobrar un auto. Es real esto. No siento a nadie quejarse, no siento a nadie defender al obrero, no siento a nadie. Quizás hay algún vecino pudiente que le pasó, no lo sé, sé de los conocidos míos, que son una franja de trabajadores.

Sobre el resto de lo que se comentó acá más bien, hay jubilaciones que no son buenas, hay ingresos que no son buenos. No estoy en contra de la ley, porque como usted decía, que sea todo en blanco, pero que sea más transparente, más equitativo, porque hoy estamos en números -a mi entender, modestamente- casi más en rojo que en naranja. Gracias.

SR. JUAN FERNÁNDEZ - Rápidamente. Juan Fernández, Consejero Central de AEBU, con la responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Sindicato.

Eduardo, si seguí tu alocución trataste tres puntos básicos. Hay uno que nos está dando bastante trabajo a los trabajadores del sistema financiero y a los trabajadores a nivel mundial, que es el impacto de la disrupción tecnológica. ¿Qué es la disrupción tecnológica? El avance muy rápido de la tecnología que pone en cuestión, interpela puestos de trabajo por la velocidad que los cambios tienen y sobre todo por lo económica que es la tecnología. Entonces, rápidamente llega a todos los rincones del mundo y pone en cuestión puestos de trabajo que antes eran indiscutidos, como una imprenta. La cantidad de pantallas donde la gente lee la facturación electrónica como elemento en pos de la transparencia, deja perimida una tarea tan noble y tan importante como es la imprenta. Es responsabilidad de cada uno de nosotros y nosotros con nuestros compañeros del sistema financiero estamos haciendo el cambio cultural; ¿qué pregonamos entre los compañeros? Compañeros, el sindicato siempre va a tener la postura clásica de la defensa de los puestos de trabajo. Ahora, si no ingresamos en un proceso continuo y permanente de estar capacitándonos en lo que es la tecnología y en las nuevas oportunidades de trabajo, lo nuestro va a ser una utopía. La defensa de puestos de trabajo hoy en día es la organización, la colectivización de los trabajadores, sumado a que todos nosotros debemos tener la responsabilidad de ingresar en un proceso continuo de capacitación y de reciclaje. Había un paradigma que decía que a una determinada edad entrábamos a la escuela, que

hacíamos estudios secundarios, algunos ingresaban al mercado laboral, otros seguían estudiando y se recibían de técnicos o de profesionales en una materia. Quien ingresaba a trabajar entraba en una empresa y a los sesenta y pico de años se jubilaba. Quien era profesional salía con un título abajo del brazo y ejercía. Ese era el viejo paradigma. El nuevo paradigma, el que está vigente -que puede llegar a fatigar si lo pensamos, si no hacemos el proceso mental necesario- hace que entremos en algún momento a la escuela y cada vez más chicos entramos al proceso escolar. Luego un estudio en secundaria, un estudio técnico para entrar a un mercado laboral, y un estudio profesional para ejercer la libre profesión. En cualquiera de esos dos modelos, ahora continuamente debemos permanecer estudiando y capacitándonos hasta el día que nos retiremos. Entonces, esto requiere de concientización y de acercar. En el sindicato de los trabajadores del sistema financiero estamos acercando capacitación a distancia a cada uno de nuestros compañeros, para que se facilite y se democratice el conocimiento. Conocimiento que está absolutamente mercantilizado y, por lo tanto, nosotros nos estamos dando una estructura solidaria para capacitarnos entre nosotros. El primer punto creo que es consecuencia no del proceso de inclusión financiera, sino de la disrupción tecnológica.

Lo que refiere al impacto de la próxima temporada estival no tiene tanto que ver a los costos de nuestro país, que están a costos internacionales en un precio muy competitivo, sino que tiene que ver con una coyuntura regional. Acabamos de llegar los tres que estamos acá de una delegación que fuimos a un encuentro internacional en Cuba y el Uruguay nos parecía baratísimo -y eso que somos simples asalariados- y cuando uno chequea lo que son lugares turísticos, a no ser que la economía de ese país esté fracturada como es la situación de Brasil en estos momentos, de Chile, de Argentina, de la región en general, con precios -digamos- normales. Lo que nos está afectando es la situación argentina. ¿Quién es nuestro gran cliente en este país? El hermano argentino. Ellos están padeciendo una fractura total de su economía, de rodillas, con un endeudamiento que difícilmente puedan pagar y nosotros sufrimos esa consecuencia. Antes esta noticia de Argentina nos hubiera hecho perder la producción lechera, la producción de bicicletas; nos hemos desacoplado de la región en los últimos años y el impacto que seguimos administrando es el impacto en el turismo. Porque, ¿quiénes vienen a veranear con nosotros? Los argentinos, los brasileros, los paraguayos, los chilenos. Eso tenía que ver.

Pero, sin embargo, hay un tema que sí encaja perfectamente Eduardo en lo que hoy vinimos a decir, que es el tema de reclamar y por eso si la Junta se pronuncia, sería un elemento más para empujar del carro en la necesidad de tener educación financiera. Ese amigo o vecino tuyo que por un crédito de veinticinco mil pesos, compró el crédito porque dijo: “yo puedo pagar una cuota de dos mil quinientos pesos”, el tema es que capaz que por veinticinco mil le pidieron cuarenta cuotas de dos mil quinientos pesos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:56’.

Entonces, tenemos que -a jóvenes edades todos nosotros- entender que uno no debe mirar cuota, debe mirar tasa de interés y gastos complementarios, de alguna manera razonar y recorrer la oferta sin comprar por una publicidad porque la vedette es muy bonita, porque el comunicador es muy simpático. Es decir, esa educación financiera es la que pretendemos. Seguramente buena parte de los endeudamientos por consumo y no por bienes esenciales para nuestra vida, sean los que deriven en consecuencias tan nefastas. Las tasas de interés varían y hoy en día un trabajador perfectamente puede aspirar a una tasa del treinta y tres por ciento efectivo anual, pero si ese trabajador no sabe

eso, va a tomar tasas del ciento veinte efectivo anual, todas legales. Pero el tema es si escucha cantos de sirena o si es una persona que está formada y conscientemente, en forma adulta, puede definir si lo que está haciendo es un consumo superfluo o central y si quiere hacer un consumo superfluo -porque es su derecho-, si está bien informado cuánto va a pagar y si lo puede pagar. Entonces, eso sí cae exactamente en lo que nosotros vinimos a decir y que nos entendemos de alguna manera responsables, porque somos los profesionales de esta actividad, entonces hacemos cursos y talleres. En Salto dimos uno para el sector de barrido de la Intendencia Departamental de Salto, claramente identificaban que el sector de barrido -que no eran los salarios más bajos de una Intendencia que tenemos entendido que paga buenos salarios- se encontraba en un nivel de endeudamiento muy grande, muy importante y eso repercutía en la calidad del servicio, porque en los primeros días del mes todo el mundo iba a trabajar contento y feliz, pero ya después del día diez no habían asistencias y el ausentismo repercutía en una baja del servicio y en una mala convivencia entre los trabajadores. Allí fuimos a brindar un taller, dando recomendaciones, tips, sobre un manejo prudente del presupuesto, el concepto de presupuestar, de ir llevando una tabla con ingresos y egresos, ver hasta qué momento y dónde está lo que se puede ahorrar. El concepto de tratar de limpiar el sueldo con un crédito que pueda limpiar esa situación y luego no incurrir nuevamente en el consumo que nos lleva el mercado capitalista, es lo que promueve, que tengamos cada vez más necesidades y que seamos de alguna manera más rehenes del consumo. Si esa es la realidad donde tenemos que vivir, más educación, más formación financiera, porque vamos a estar siendo tentados constantemente en pos del consumo.

Creo Eduardo que por ahí.

SR. MARTÍN FORD - Más que elocuente la explicación de mi compañero. Solo quería resaltar que la ley de usura que tenemos es una ley de antaño, tiene -no estoy seguro, no quiero equivocarme porque esto queda en actas- más de cuarenta años, o sea que no es un invento de ahora; y obedece a los riesgos que asumen las instituciones financieras cuando dan sus préstamos. Entonces, evidentemente hay instituciones financieras que te dan el préstamo con la sola presentación de una cédula, pero no hacen foco en su tasa, ni en cuales son, ni su tasa compensatoria, ni su tasa moratoria cuando uno se atrasa. Son las que más ponen propaganda, entonces, evidentemente la gente va a sacar créditos en algunos lugares donde evidentemente va a pagar mucho más y a veces cosas que son realmente rozando lo inmoral. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, trabajamos en el sistema financiero, pero creemos en un sistema financiero sano y posible. Por eso recalcamos -ya que la mayoría de los trabajadores no conocen- que tienen derecho a sacar créditos en la institución donde cobran su salario y con condiciones bancarias, las mismas que tienen derecho a sacar los empresarios, con condiciones bancarias. Por eso nosotros hacemos una defensa acérrima para que los trabajadores tengan las posibilidades de tener una cuenta bancaria gratuita, con las mismas posibilidades que antiguamente no tenían de entrada. A los bancos - en especial a los bancos internacionales- no les interesa para nada que un trabajador de salario medio y medio bajo, entre a los bancos, lo quieren expulsar para afuera y que ni pise, esto los obliga.

La Asociación de Bancos Privados del Uruguay fue de los principales opositores a esta ley. ¿Por qué? Porque no les interesaba, no les interesa y no les va a interesar, porque esto es recibir trabajadores dentro de los bancos y tener por ejemplo que dar, a veces no lo hacen y hay que denunciarlo, porque a veces los propios bancos mandan a las financieras a sacar el crédito a los

trabajadores, porque es su negocio, está claro, ahora, eso hay que denunciarlo porque es ilegal. O a veces no quieren pagar todo el salario en un solo pago, que es otra de las modificaciones, eso hay que denunciarlo, porque está modificado y hay que pagarlo en el primer pago todo el salario. Claro, lo tiene que solicitar el trabajador o el pensionista.

Pero quiero decir, todas estas son cuestiones que se ignoran y que dan más derechos, no menos derechos. Dan obligaciones a los patronos y a los bancos y dan derechos a los trabajadores. Eso es lo que nosotros defendemos como trabajador, no es un corporativismo. Muchas veces -como decía Juan- tenemos que ponerle ingenio porque estas cosas también nos sacan puestos de trabajo, pero nosotros debemos estar del lado de la sociedad y estar del lado de la sociedad es ver que esto es favorable para los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Piccone.

SR. EDIL CARLOS PICCONE - Realmente quisiera marcar un par de cosas y felicito al compañero edil que recién me antecedió en la consulta, porque he escuchado mucho en todo este trayecto -durante estos últimos años-, muchas críticas sobre esta ley de inclusión financiera. En esta oportunidad, cuando vienen trabajadores a explicar sustancialmente el contenido de la ley, tengo que felicitar a los trabajadores, a los trabajadores organizados principalmente, a los sindicatos. No voy a ocultar mi palo y de dónde vengo, creo fundamentalmente en la organización de la sociedad a través -en este caso- de los sindicatos, creo que son una de las cosas más importantes que tenemos como sociedad.

Salir en defensa de esta ley es salir en defensa de los derechos, de las políticas de derechos que tenemos como ciudadanos y realmente es uno de los motivos por el cual quiero sumarme a esta idea, de que realmente esto se convierta -de alguna manera- en educación, trasladarla a la parte educativa, porque es parte de mucha de la ignorancia que hoy hay respecto de esta ley.

Al compañero Baubeta le asisto muchísima razón en el ejemplo que él ponía, porque conozco algunos casos en los cuales pasaron penurias realmente importantes sobre este tema. Ahora, también es parte de la explicación que el compañero dio, realmente es real. Se nos viene un avance tecnológico parecido o similar a la era industrial allá en los años del siglo pasado, creo que va a ser peor y creo que realmente tenemos que abrir muchísimo los ganchos para pensar como combatimos esto. Me niego rotundamente cada vez que voy a un supermercado o a una gran superficie a pesarme una manzana o a cobrarme yo mismo, me niego a eso. Porque en ese lugar tendría que haber un trabajador o una trabajadora que estuviera manteniendo a su familia con todo el derecho que realmente le asiste.

Pero después, también me niego a escuchar muchas aberraciones -y son aberraciones- a través de los medios de prensa, o a través de algunos actores políticos que se suben a este sistema para criticar y darle palo a una ley que es adelantada para lo que es Sudamérica. Esta ley que no se inventó acá, que viene con una trascendencia importante a nivel mundial, nos acercó y nos equilibró a nivel económico, a nivel de inclusión social, a nivel mundial, con los requerimientos que tenemos que tener para incluirnos dentro del mundo. Tenemos que tener esa visión de ir y practicar justamente esa inclusión social que es necesaria para poder competir.

Voy a -seguramente- darle todo mi apoyo a armar una moción como para poder salir en respaldo de esta propuesta que viene de los compañeros trabajadores de AEBU, porque creo que es tremendamente importante.

Ahora sí, tengo que hacer una pequeña reflexión, cuando tenemos la oportunidad de venir a escuchar a gente que está preparada, que viene recorriendo el mundo y que viene formándose en cuanto a poder solucionar muchísimas de las cosas que le faltan a esta ley, cuando hay gente que no viene y que se dedica a criticar por algunos lados y no da la cara, en eso sí tengo que ser muy crítico con alguno de los compañeros que integran esta Junta Departamental.

Así que, compañeros, muchísimas gracias por haber venido y realmente celebro esta salida y espero que se pueda cumplir en tiempo y forma el recorrido de los diecinueve departamentos, porque es muy necesario para poder llevar adelante la información y colectivizar la información para todos, que creo que es tremendamente importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Fernández.

SRA. EDIL VERÓNICA FERNÁNDEZ - Sr. Presidente, me parece que el tema educación es muy importante, más en estos tiempos donde vemos tantos ciudadanos tan endeudados, pero me gustaría una educación transparente. Quiero que ustedes me digan ¿qué tan real es el ahorro al usar tarjeta de débito, si después de la quinta transacción nos cobran? A mí me aparece en el celular lo que me cobran por cada transacción que pago -en los Redpagos, en Abitab, o dónde sea- con mi tarjeta de débito. Entonces, ¿qué proporción de ahorro y pago hay? Porque ustedes son los expertos en el tema. Además, de la ley de inclusión critico que obliga al trabajador a cobrar por ese sistema. ¿Por qué no puedo elegir libremente como trabajador? Sí tener el derecho a poder cobrar por un sistema de bancarización y con mi cuenta en el banco. ¿Por qué estoy obligada? Quiero que prime la libertad, que cada uno pueda expresar sus ganas, cómo quiere cobrar. Otra cosa que me parece mal de esta ley, es que los trabajadores tienen un límite de monto para poder sacar en veinticuatro horas. ¿Por qué? Tiene un límite, no pueden sacar algunos más de veinte mil pesos o diez mil, depende. Hay algunos que tienen diez, otros veinte, otros treinta. ¿Por qué no pueden sacar todo su dinero en el momento? Si es su dinero y pueden hacer usufructo del mismo. Por ejemplo, si tienen que pagar algo tienen que ir tres, cuatro veces. Esas son mis preguntas. Muchas gracias.

SR. DANTE ROMERO - De atrás para adelante, empecemos por lo último. El límite diario que se puede retirar no está establecido por la ley, no hay normativa que lo establezca. Es un límite que a veces está dado por la capacidad de los equipos y cajeros automáticos, o la ventanilla donde retiras, porque a veces vas a un Redpagos o un Abitab y lo que hacen es regular el monto que se puede retirar, para no manejarse con remesas y evitar costos. Esas son especulaciones comerciales, que se dan lamentablemente. Ahora, como trabajadores tenemos el derecho de ir y cobrar el primer día cuando se acredita nuestro salario, todo nuestro salario si queremos, no hay un límite en eso, de forma gratuita. Si cobro ciento veinte mil pesos por decirlo, voy el primer día, cobro los ciento veinte mil pesos y me manejo con efectivo. Eso es un derecho que está establecido en la misma ley, voy y retiro todo mi salario como era antes. La libertad de cobrar o no por un medio o por otro la tenemos, la tenemos porque somos los trabajadores los que elegimos por qué medio cobramos nuestro salario. Lo que te dice es que tienes que elegir un medio para cobrar tu salario. Antiguamente, era tu patrón que te decía, no lo determinabas tú, no tenías derecho a decir por dónde querías cobrar. Cobrabas en ventanilla de la empresa si te pagaban ahí, o venían un día y te decían a partir del mes que viene te voy a pagar con un cheque del banco tal y cobras allá; y no tenías derecho al pataleo porque vos lo que querías era cobrar el sueldo y era legal, te daban un cheque e ibas al banco que decía el patrón. Ahora, ¿cuál es la gran diferencia? Que ese cheque, el patrón lo

negociaba sobre la base, que venía pasando desde los años '90 esto, el patrón iba y decía: tengo una plantilla de trescientos trabajadores para cobrar salario, ¿cuánto voy yo o qué ventaja me da este banco si yo los traigo a cobrar por esta ventanilla? Se llevaba sobregiros sin costo, líneas de créditos blandas para pagar aguinaldos, etc. Todos asuntos comerciales que beneficiaban a la empresa y el trabajador simplemente aceptaba la orden de ir a cobrar donde el patrón decía, no teníamos derecho a nada. Hoy el sujeto de competencia es el trabajador, hoy hay una carpeta básica de derechos que la empresa que participe de esto está obligada a brindarle al trabajador, por encima de eso le puede ofrecer lo que quiera, ¿pero para quién es el beneficio? Para el trabajador. De pique, cantidad de movimientos sin costo están establecidos en un mínimo en la ley, pero hay empresas que dan más, porque quieren atraer trabajadores hacia sus ventanillas.

Ahora, una de las cuestiones en las que incidimos desde el sindicato en esta discusión, fue justamente un aspecto que debía contemplar a todos los trabajadores por igual, en lo que nosotros dimos a llamar “el descreme”, dijimos no al descreme. ¿Por qué? Porque se iba a dar con mucha facilidad -como decía hoy Juan- que a determinados bancos les interesaran clientes de determinados salarios para arriba y no para abajo, por una cuestión de que a quien gane más de ciento veinte o ciento cincuenta mil pesos, le puedo colocar una tarjeta oro, una tarjeta black, le puedo colocar créditos grandes; y a quien gana un salario mínimo o medio, no le puedo vender todos esos productos, por lo tanto no me interesa. Entonces, eso iba a terminar en que las ventanillas del Estado se iban a saturar de trabajadores de pocos ingresos y los grandes bancos, los transnacionales -porque hoy no hay ningún banco privado nacional- se iban a llevar los grandes negocios. En definitiva, nosotros dijimos no, los derechos tienen que ser igual para todos los trabajadores, que la empresa que participe de esto le debe brindar del primero al último trabajador los mismos beneficios. Entonces, acá no hay una obligatoriedad para el trabajador, más allá de la que ya había, porque antes era el patrón el que definía. No sé si hay algún otro aspecto más que quedara sin contestar de eso.

El límite de retiro lo dijimos al principio, te complementa Juan a ver que faltó.

SR. JUAN FERNÁNDEZ - El límite de retiro, el banco participa de una red de cajeros automáticos y te da una tarjeta para que vos puedas retirar por allí. La tarjeta sirve para dos cosas, para comprar directamente -ahí Verónica vas a tener la exoneración de cuatro puntos de IVA-, o para que vayas a un cajero automático, retires, con ello vayas al comercio y no tengas la exoneración tributaria. Siempre te voy a recomendar que pagues con la tarjeta porque de esa manera te vas a beneficiar. Ahora, cuando te entregan la tarjeta, todas las tarjetas por defecto vienen parametrizadas para que puedan otorgar diez mil o veinte mil pesos por día, pero si tú te acercas al banco que elegiste y le manifiestas que ese límite para lo que es tu salario te resulta muy exiguo, es simplemente ajustar el valor. Te trasladas un día, hablas con un oficial de tu cuenta, etc. y le decís que en lo que vos necesitás te quedas limitada porque, por ejemplo, tienes pagos que superan los treinta mil pesos diarios y que, por lo tanto, los cinco retiros te pueden resultar exiguos en el transcurso de un mes. Pero entonces, normalmente parten de un número muy pequeño porque tiene que ver con un concepto de seguridad, no en el Uruguay, pero en otras partes del mundo lamentablemente esos secuestros express, donde te agarran con tu tarjeta de débito y te sacan a pasear por cajeros automáticos retirando el dinero. Dios no quiera que esa práctica llegue a nuestro país, pero el hecho de que esté limitado a un importe pequeño prevé ese tipo de cosas, pero es modificable. No está



establecido como una ley marcial, sino que simplemente es el que tienen todas las tarjetas por defecto, pero que tú puedes pedir que te lo eleven.

SR. MARTÍN FORD - Simplemente y no por hablar todo, porque a veces nosotros los sindicalistas somos medio de hablar mucho y largo, pero lo que exige la ley es que tengas tantos retiros gratis, si tienes más retiros el banco te lo cobra. Previo a la ley te cobraban todos, a no ser que el patrón que negociara con ese banco, negociara algunos retiros gratis, para arreglar. Después, hay otras operaciones, como son transferencias, otras operaciones que el banco te cobra, porque antes no las tenía, o sea son contratadas. Lo que tienes son cierta cantidad de retiros que, por ejemplo, el Banco República, hoy en día son cinco el mínimo y el Banco República está en ocho, pero porque lo decidió el Banco República y algún otro banco privado tiene algo similar para competir, ahora, no te pueden cobrar nada.

Respecto a las compras, el débito tiene el descuento del IVA, que es una forma efectiva de la rebaja del IVA, porque antiguamente cuando había una rebaja del IVA, ¿qué pasaba? Se perdía en el precio y vos no la veías en tu bolsillo, porque te decían bajó 2% el IVA y automáticamente subió 2 % el precio y el consumidor no la veía. Ahora está en el detalle, informáticamente no hay manera de que no la veas, en tu estado de cuenta o en tu propio ticket, ¿verdad? Entonces creemos que eso es favorable para los trabajadores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:17'.

Recuerdo, mi mamá es maestra y por los años '90 Primaria decidió que cobraran por cajero, por ATM de COFAC, que había uno solo en Durazno -yo soy de Durazno-, en Durazno había uno solo y todos los maestros hacían una cola de cuatrocientas cuadras porque lo decidió Primaria y no había manera de protestar. No era que vos decías: “no, yo quiero seguir cobrando en la inspección de escuela”, “yo quiero cobrar en el Banco República”. No, cobras por COFAC porque el patrón -y era un patrón público, imagínate los privados- decía cobras acá.

Lo que cambió la ley, lo que invirtió -por eso nosotros la defendemos- es que ahora el que decide es el trabajador. Si a ti el Banco República no te da un buen servicio, vas y cobras en el Santander o en el que haya en tu lugar, o en Abitab con la tarjeta de dinero electrónico, o en Anda, o donde tú decidas. O sea que, ahora tienen que competir por los usuarios y no lo deciden los patrones. Eso es lo que nosotros defendemos, por eso creemos que es inclusiva y por eso creemos que es en favor de los trabajadores.

Obviamente habrá patrones que se quejan, de hecho, en una Junta Departamental un edil que además era hacendado -porque el mismo lo declaró, sino nosotros no sabíamos porque no conocemos a ninguno-, dijo que él tenía una dificultad ahora que los pobres empleados de su establecimiento, tenían que cobrar en la ciudad y trasladarse a la ciudad. Le aclaramos que no, porque él estaba en un lugar donde el trabajador tenía el derecho de exigirle que le pagara en efectivo, pero a él le era más cómodo pagarlo por una transferencia bancaria y que el trabajador tuviera que ir a la ciudad.

Hay muchos derechos que se desconocen y que nosotros estamos convencidos absolutamente que son favorables a los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Agradecemos mucho la presencia y las explicaciones que han dado que son muy claras. Quisiera hablar un poco del tema de la educación financiera.

Soy militante de FENAPES y está siempre el tema de que cuando uno le recomienda o hace una recomendación, corre el peligro de violar la autonomía del ente que nosotros defendemos con mucho celo. Pero coincido y creo que además existe -por lo menos en el ámbito de secundaria- la posibilidad de que esto se incorpore en los programas, porque hay -particularmente en los grupos que hacen especial estudio de la economía- una clara posibilidad de que esto se haga.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA VILLARREAL SIENDO LA HORA 22:20’.

Así que, no entendí bien, ustedes nos piden de alguna manera que la Junta se pronuncie y creo que todos los que intervenimos coincidimos en que es necesario. Entonces, también sugiero la posibilidad -capaz que ya está hecho- que ustedes conecten en el ámbito de la central, de la mesa representativa, con los compañeros de mi sindicato, a los efectos de encontrar un mecanismo para que esto sea efectivo. Porque siempre es dificultoso introducir cosas en los programas, hay que hacerlo a través de los consejos, podría ser una recomendación de la Asamblea Técnico Docente o del propio sindicato que -por suerte- tiene representantes en los consejos. Coincido plenamente con ustedes y les agradezco.

El compañero Piccone hizo una moción, creo que es importante que la Junta envíe el mensaje -capaz que hay que separarlo porque me parece que en eso tenemos plena coincidencia, probablemente en el apoyo a otro tipo de cosas no-, que la Junta Departamental de Lavalleja envíe a las autoridades de la educación, respetando la autonomía constitucional, la aspiración de que pueda ser incluido, particularmente en los temas de secundaria que es donde ya los jóvenes empiezan a tener grandes posibilidades de participar en la vida financiera del país. Es más, creo que hay productos financieros destinados a los adolescentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:21’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:21’.

Así que, me parece importante que la Junta se pronuncie en ese sentido, con las salvedades que he hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, creo que efectivamente falta mucha educación muchas veces en los funcionarios o en los tomadores de créditos. Fui un habilitado con el BROU de una institución en la cual trabajaba, cuando la recuperación de haberes o limpieza de sueldos que se llamaba. Creo que fue muy beneficioso esa recuperación de sueldos que se hizo en aquel momento, porque la tasa de interés era a un nueve por ciento y en UI, entonces fue muy beneficioso en ese momento y quizás por cuatro o cinco años, porque eran cuotas de sesenta o sesenta y tres...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:23’.

TIMBRE.

SR. PRESIDENTE (OSCAR VILLALBA) - Señores ediles, lamentablemente nos hemos quedado sin número, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA  
DE QUÓRUM SIENDO LA HORA 22:23’.

\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\* \* \* \* \*

\*\*